

CONTENIDO

I.	Objetivo	2
II.	Ficha metodológica	2
III.	Estructura organizacional y recursos.....	3
	Autonomía constitucional	3
	Unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público	4
	Personas titulares de la FGR y de las FGE	7
	Titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público	9
	Personal	11
	Unidad de inteligencia y/o análisis criminal	15
	Presupuesto ejercido.....	17
IV.	Procuración de justicia federal y estatal	19
	Averiguaciones previas e investigaciones	19
	Carpetas de investigación	22
	Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas	28
	Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas	32
	Víctimas de homicidio y feminicidio registradas	32
	Personas imputadas registradas en las carpetas de investigación abiertas.....	34
	Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación	38
	Actos de investigación.....	41
	Medidas cautelares	43
	Medidas de protección	45
	Órdenes judiciales	46
V.	Aseguramientos.....	47
VI.	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).....	48
	Estructura organizacional y personal.....	48
	Expedientes atendidos	51

I. OBJETIVO

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer los resultados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal y del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJF-E) 2025. Estos procesos estadísticos ofrecen información sobre la gestión y desempeño de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE). En específico, en las funciones de gobierno, procuración de justicia, justicia para adolescentes, mecanismos alternativos de solución de controversias y servicios periciales y/o de servicio médico forense. El objetivo es producir información estadística que se vincule con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los temas referidos.

II. FICHA METODOLÓGICA

Antecedentes	Desde 2009, en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) —en específico, de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia— se iniciaron las actividades de revisión y generación del primer instrumento de captación en la materia. En 2012 se institucionalizó el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) y se le otorgó la categoría de Información de Interés Nacional (IIN).
Cobertura geográfica	Nacional, desglose federal y por entidad federativa
Referencia temporal	2024 y 2025. Este último solo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.
Periodicidad	Anual
Periodo de levantamiento	CNPJF: del 3 de abril al 22 de agosto de 2025 CNPJE: del 17 de marzo al 8 de agosto de 2025
Población objeto de estudio	Gobierno (ámbito federal y estatal). Las unidades de observación o análisis fueron la FGR y las FGE.
Nota al usuario	No se incluyó información de Ciudad de México en los temas de Estructura organizacional y recursos y Procuración de justicia porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa. En el tema de Procuración de justicia, la información de Tamaulipas y Zacatecas es preliminar.

III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS

Autonomía constitucional

Al cierre de 2025, la FGR y 25 fiscalías o procuradurías generales de justicia estatales ejercieron sus funciones como un órgano constitucional autónomo, es decir, contaban con independencia de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial (ver mapa 1).

Mapa 1

Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia, según entidad federativa y condición de ejercicio de sus funciones como órgano constitucional autónomo

2024

(fiscalías o procuradurías)



Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público

Al cierre de 2024 se registraron 4 580 unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público en las fiscalías o procuradurías generales de justicia: 165 en la Fiscalía General de la República (FGR) y 4 415 en las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE). Del total, 849 (18.5 %) correspondieron a unidades administrativas;¹ 3 298 (72.0 %), a agencias o fiscalías del Ministerio Público;² y 433 (9.5 %), a áreas que fungieron tanto como unidades administrativas como agencias o fiscalías del Ministerio Público (ver tabla 1).

¹ Se refiere a todas aquellas que ejercen funciones relacionadas con la administración interna (recursos humanos, materiales, presupuestales y tecnológicos), el otorgamiento de servicios, así como el apoyo en el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que contribuyen al objetivo fundamental de la procuración de justicia, sin desempeñar funciones sustantivas relativas a los procedimientos penales. Dentro de esta categoría se considera, entre otras, al órgano interno de control u homólogo, a la visitaduría general u homóloga, a la unidad o centro especializado en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, a la unidad o institución encargada de los servicios periciales y/o del servicio médico forense, a la unidad, comisaría o agencia de investigación criminal y/o de policías de investigación, entre otras que exclusivamente lleven a cabo funciones de esta naturaleza.

² Se refiere a las que ejercen funciones sustantivas en torno a la procuración de justicia. Consisten en el ejercicio de las atribuciones de la institución del Ministerio Público, entre las que se encuentran la investigación y persecución de los delitos; la preparación y el ejercicio de la acción penal; la atención y protección de las víctimas, entre otras establecidas en la Constitución, en el Código Nacional de Procedimientos Penales, y en las demás disposiciones normativas aplicables. Dentro de esta categoría se considera a las vicefiscalías, subprocuradurías, unidades especializadas de investigación, unidades de atención, agencias, fiscalías y, en general, cualquier otra unidad homóloga investigadora que se encuentre bajo la estructura de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia. Dentro de esta categoría no se incluyen las funciones sustantivas que exclusivamente se vinculan con los procedimientos en materia de responsabilidades administrativas y de régimen disciplinario.

Tabla 1

Unidades administrativas y/o agencias o fiscalías de Ministerio Público de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo de función

2024

(unidades y/o agencias o fiscalías)

Entidad federativa	Total	Unidad administrativa	Agencia o fiscalía del Ministerio Público	Unidad administrativa y agencia o fiscalía del Ministerio Público
Jal.	363	28	306	29
Gto.	343	13	316	14
Coah.	342	61	265	16
Tamps.	284	81	184	19
Mex.	254	63	157	34
Ver.	229	7	216	6
Chih.	199	12	162	25
BC	190	54	136	0
Pue.	167	22	129	16
FGR	165	50	73	42
NL	161	89	72	0
BCS	142	23	119	0
Mich.	141	25	116	0
Son.	130	3	108	19
Chis.	129	18	109	2
Tab.	113	41	58	14
Col.	110	9	84	17
Gro.	106	25	81	0
Sin.	104	13	11	80
Mor.	94	15	76	3
Nay.	94	11	78	5
SLP	90	11	77	2
Camp.	87	16	71	0
Zac.	79	5	59	15
Dgo.	71	27	39	5
Yuc.	68	34	34	0
Hgo.	64	8	26	30
Qro.	62	16	45	1
Q. Roo	61	20	40	1
Ags.	59	6	40	13
Tlax.	43	24	11	8
Oax.	36	19	0	17
Total	4 580	849	3 298	433

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos. Algunas FGE únicamente reportaron la cantidad de vicefiscalías o fiscalías especializadas encargadas de las agencias del Ministerio Público.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

De las 3 616 agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de las FGE, de acuerdo con su tipo, 1 901 fueron *mixtas o generales* (ver tabla 2).

Tabla 2

Agencias o fiscalías del Ministerio Público de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo

2024

(agencias o fiscalías)

Tipo de agencia o fiscalía del Ministerio Público	Total
Total	3 616
Mixta o general	1 901
Especializada en delitos cometidos por las personas adolescentes	238
Especializada en delitos sexuales	195
Especializada en delitos contra las mujeres (sin incluir las especializadas en delitos sexuales, en violencia familiar, contra la trata de personas y en feminicidios)	193
Especializada en violencia familiar	188
Especializada en mecanismos alternativos de solución de controversias	177
Especializada en homicidios	134
Especializada en robos (sin incluir las especializadas contra el robo de vehículos y en el delito de abigeato)	132
Especializada en atención a personas desaparecidas, no localizadas, ausentes o extraviadas (sin incluir las especializadas en materia de delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares)	114
Especializada en feminicidios	103
Especializada en delitos patrimoniales o fraudes (sin incluir las especializadas en robos, contra el robo de vehículos, en el delito de abigeato y en extorsiones)	101
Especializada en investigación y combate al delito de secuestro	95
Especializada en procesos civiles y familiares (no incluye violencia familiar)	87
Especializada contra el robo de vehículos	85
Especializada en materia de delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares	80
Especializada en ejecución de penas y medidas judiciales	79
Especializada en atención a delitos de narcomenudeo	53
Especializada contra la trata de personas	51
Especializada en combate a la corrupción	44
Especializada en extorsiones	43
Especializada en atención a delitos electorales	39
Especializada en delitos contra la salud (sin incluir las especializadas en atención a delitos de narcomenudeo)	33
Especializada en la investigación del delito de tortura	32
Especializada en atención a personas indígenas	28
Especializada en el delito de abigeato	27
Especializada en delitos contra personas periodistas y/ o defensoras de derechos humanos	22
Especializada en delitos cometidos contra las personas de la comunidad de la diversidad sexual	22
Especializada en materia de extinción de dominio	16
Especializada en delitos contra el medio ambiente	15
Especializada en atención a turistas	11
Especializada en atención a delitos cometidos por medios electrónicos o ciberneticos	9
Especializada en atención a personas en contexto de movilidad	9
Otro tipo	125

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos. El total no coincide con la suma de las cifras de las filas por tipo, toda vez que una misma agencia o fiscalía pudo corresponder a uno o más tipos.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Personas titulares de la FGR y de las FGE

Al cierre de 2024, de las personas titulares de la FGR y de las FGE, 7 (21.9 %) fueron *mujeres* y 25 (78.1 %), *hombres* (ver tabla 3).

Tabla 3

Titulares de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las Fiscalías o Procuradurías Generales de Justicia Estatales, según sexo

2024
(personas)

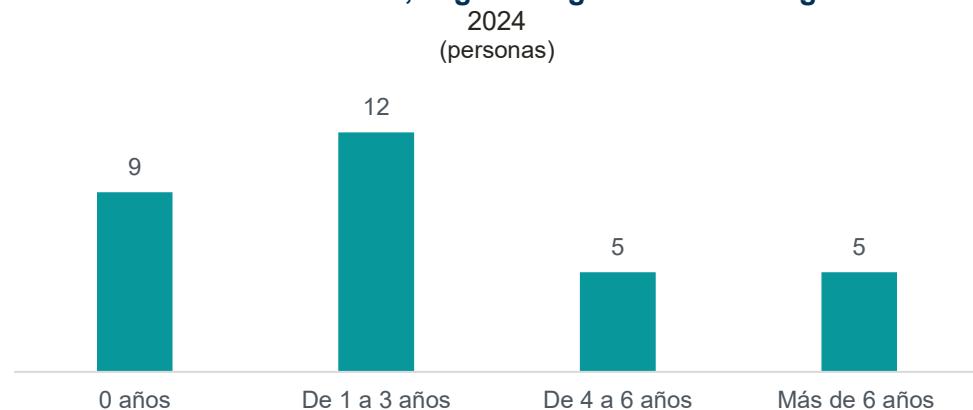
Entidad federativa	Mujeres	Hombres
FGR	0	1
Ags.	0	1
BC	1	0
BCS	0	1
Camp.	0	1
Coah.	0	1
Col.	0	1
Chis.	0	1
Chih.	0	1
Dgo.	1	0
Gto.	0	1
Gro.	0	1
Hgo.	0	1
Jal.	0	1
Mex.	0	1
Mich.	0	1
Mor.	0	1
Nay.	0	1
NL	0	1
Oax.	0	1
Pue.	1	0
Qro.	0	1
Q. Roo	0	1
SLP	1	0
Sin.	1	0
Son.	0	1
Tab.	0	1
Tamps.	0	1
Tlax.	1	0
Ver.	1	0
Yuc.	0	1
Zac.	0	1
Total	7	25

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Al cierre de 2024, 37.5 % de las personas titulares de la FGR y de las FGE tenía una antigüedad en el cargo de 1 a 3 años (ver gráfica 1).

Gráfica 1

Titulares de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías o Procuradurías Generales de Justicia Estatales, según antigüedad en el cargo

Nota: No se graficó la categoría *no identificado* con un registro que correspondió al estado de Colima.
No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público

En cuanto a titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público, se reportaron 3 672: 1 389 (37.8 %) fueron *mujeres*; 1 896 (51.6 %), *hombres*, y en 387 (10.6 %) casos *no se identificó* el sexo de la persona (ver tabla 4).

Tabla 4

Titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y sexo

2024

(personas y porcentaje)

Entidad federativa	Total	Mujeres	Hombres	No identificado
Jal.	363	31.4	40.2	28.4
Coah.	331	50.2	49.8	0.0
Gto.	310	55.8	44.2	0.0
Tamps.	274	51.5	48.5	0.0
Mex.	252	7.9	22.2	69.8
Chih.	193	34.7	65.3	0.0
BC	170	36.5	63.5	0.0
Ver.	159	45.3	54.7	0.0
FGR	147	22.4	77.6	0.0
Pue.	139	23.7	17.3	59.0
Son.	130	31.5	68.5	0.0
Chis.	128	25.8	74.2	0.0
Col.	109	39.4	60.6	0.0
Gro.	103	42.7	57.3	0.0
Sin.	100	45.0	55.0	0.0
Mor.	91	59.3	40.7	0.0
Camp.	79	62.0	38.0	0.0
Tab.	76	31.6	68.4	0.0
NL	71	18.3	81.7	0.0
Dgo.	66	33.3	66.7	0.0
Yuc.	53	54.7	45.3	0.0
SLP	41	9.8	26.8	63.4
Q. Roo	39	25.6	74.4	0.0
Hgo.	35	45.7	54.3	0.0
Zac.	35	37.1	62.9	0.0
Ags.	34	35.3	64.7	0.0
Mich.	34	23.5	76.5	0.0
Oax.	33	42.4	57.6	0.0
Tlax.	25	40.0	60.0	0.0
BCS	21	47.6	52.4	0.0
Qro.	16	56.3	43.8	0.0
Nay.	15	33.3	66.7	0.0
Total	3 672	37.8	51.6	10.6

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos.

No se incluyó la categoría *vacante*, con 204 registros.

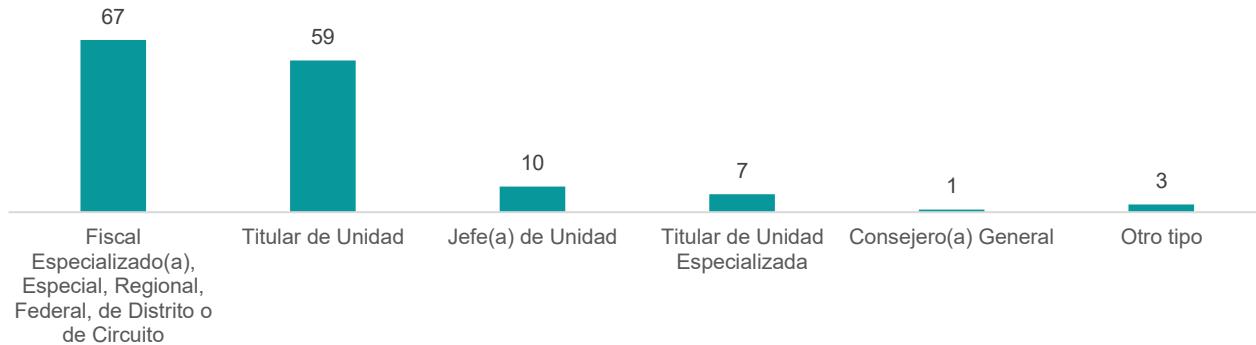
En algunos casos, por disposición normativa u otro motivo, una misma persona titular pudo estar a cargo de más de una unidad administrativa y/o agencia o fiscalía del Ministerio Público.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Respecto al cargo y/o función que desempeñaron las 147 personas titulares en la FGR, 67 (45.6 %) fungieron como *fiscal especializado(a), especial, regional, federal, de distrito o de circuito*. Siguieron las y los *titulares de unidad*, con 59 (40.1 %). (Ver gráfica 2).

Gráfica 2

Titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General de la República, según cargo y/o función
 2024
 (personas)



Nota: No se incluyó a la persona titular de la Fiscalía General de la República.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2025.

En el caso de las 3 525 personas titulares en las FGE, 1 816 (51.5 %) se desempeñaron como *persona fiscal o agente del Ministerio Público responsable o encargada(o)*; 251 (7.1 %), como *fiscal especializada(o) o equivalente*; 75 (2.1 %), como *vicefiscal* y 31 (0.9 %), como *subprocurador(a)*. (Ver gráfica 3).

Gráfica 3

Titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia Estatales, según cargo y/o función


Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos.

No se incluyó a las personas titulares de las fiscalías generales o procuradurías generales de justicia.

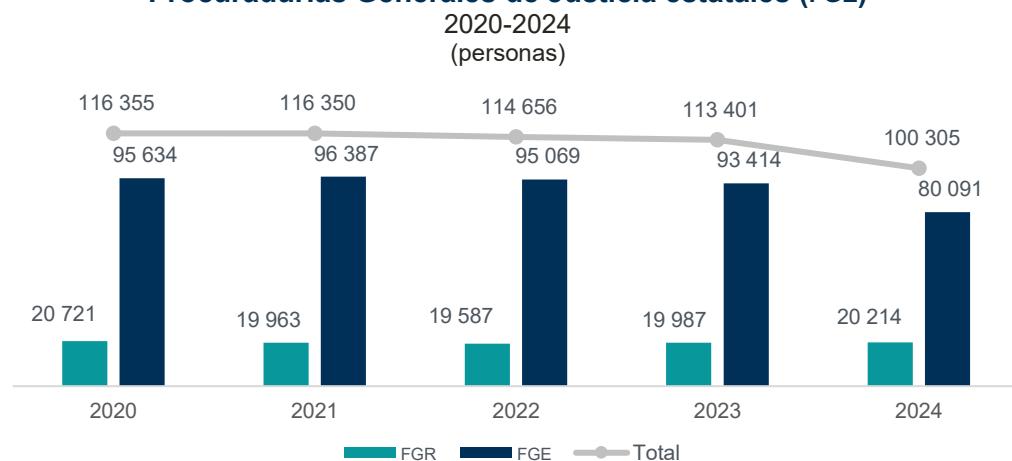
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Personal

Al cierre de 2024, el personal adscrito a la *FGR* y a las *FGE* fue de 100 305 personas servidoras públicas: 20 214 trabajaban en la *FGR* y 80 091, en las *FGE*. En comparación con 2023³ —sin considerar la cifra de Ciudad de México—, la cantidad de personal aumentó 1.2 % (ver gráfica 4).

³ En 2023, se reportaron 99 068 personas servidoras públicas, sin incluir Ciudad de México.

Gráfica 4

Personal de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE)


Nota: Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos. No se graficó la categoría *vacante*, con 123, 611, 280 y 204 registros en 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente. Se incluyó a titulares de las instituciones y unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público. No se incluyeron datos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato correspondientes a la categoría *policías ministeriales, investigadoras/es o judiciales*, ni de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí correspondientes a *fiscales o agentes del Ministerio Público, personas peritos y policías ministeriales, investigadoras/es o judiciales*, porque las instituciones de procuración de justicia negaron proporcionar información sobre estas variables.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2021-2025.

A nivel nacional, y según sexo, 46 163 (46.0 %) fueron mujeres y 53 755 (53.6 %), hombres. La *FGR* y el *estado de México* concentraron la mayor cantidad de personal, con 20 214 y 7 132 servidoras y servidores públicos, respectivamente (ver tabla 5).

Tabla 5

Personal de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y sexo
 2024
 (personas y porcentaje)

Entidad federativa	Total	Sexo		
		Mujeres	Hombres	No identificado
FGR	20 214	44.0	56.0	0.0
Mex.	7 308	40.4	57.1	2.4
Jal.	4 808	44.8	53.1	2.1
Gto.	4 796	57.0	43.0	0.0
Chih.	4 666	50.3	49.7	0.0
Chis.	3 588	42.4	57.6	0.0
NL	3 534	43.8	56.2	0.0
Tamps.	3 440	48.6	51.4	0.0
Ver.	3 369	50.8	49.2	0.0
BC	3 358	44.1	55.9	0.0
Pue.	3 346	48.0	49.6	2.5
Mich.	2 961	42.1	57.9	0.0
Gro.	2 861	46.1	53.9	0.0
Son.	2 774	47.0	53.0	0.0
Coah.	2 557	44.6	55.4	0.0
Oax.	2 490	38.7	61.3	0.0
Hgo.	2 489	49.4	50.6	0.0
Tab.	2 478	41.2	58.8	0.0
Q. Roo	2 009	45.7	54.3	0.0
Sin.	1 997	44.4	55.6	0.0
Mor.	1 959	52.7	47.3	0.0
Zac.	1 692	52.6	47.4	0.0
Qro.	1 664	52.0	48.0	0.0
Nay.	1 655	42.4	57.6	0.0
Dgo.	1 526	44.4	55.6	0.0
Yuc.	1 343	57.6	42.4	0.0
Col.	1 230	45.0	55.0	0.0
BCS	1 222	48.0	52.0	0.0
Ags.	1 212	47.7	52.3	0.0
Camp.	891	48.3	51.7	0.0
Tlax.	735	50.1	49.9	0.0
SLP	133	42.9	37.6	19.5
Total	100 305	46.0	53.6	0.4

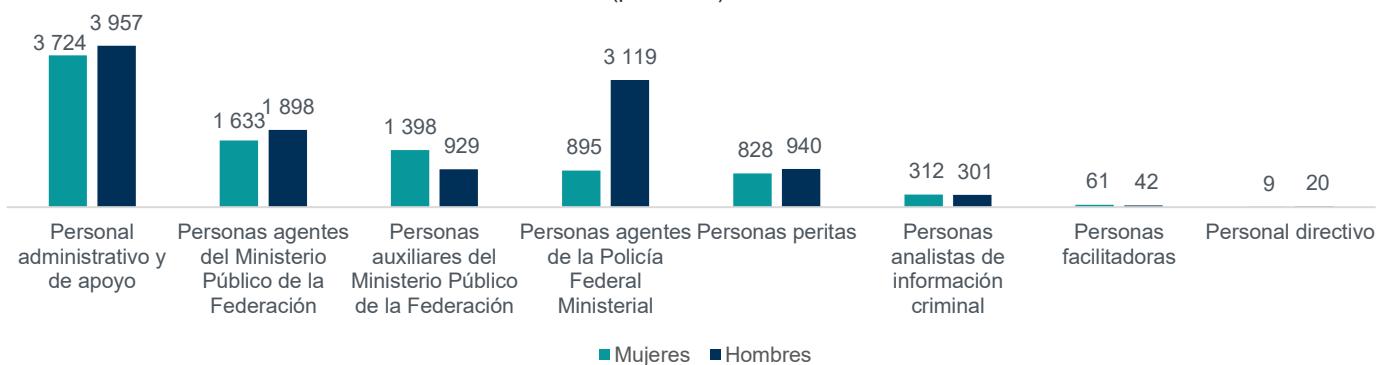
Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos. Se incluyó a titulares de las instituciones y unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público. No se incluyeron datos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato correspondientes a la categoría *policías ministeriales, investigadoras/es o judiciales*, ni de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí correspondientes a *fiscales o agentes del Ministerio Público, personas peritos y policías ministeriales, investigadoras/es o judiciales*, porque las instituciones de procuración de justicia negaron proporcionar información sobre estas variables.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

En relación con el cargo y/o función⁴ del personal adscrito a la FGR, 7 681 fungieron como *personal administrativo y de apoyo*. Siguieron *agentes de la Policía Federal Ministerial*, con 4 014 (ver gráfica 5).

⁴ Sin incluir a titulares de las instituciones y unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público.

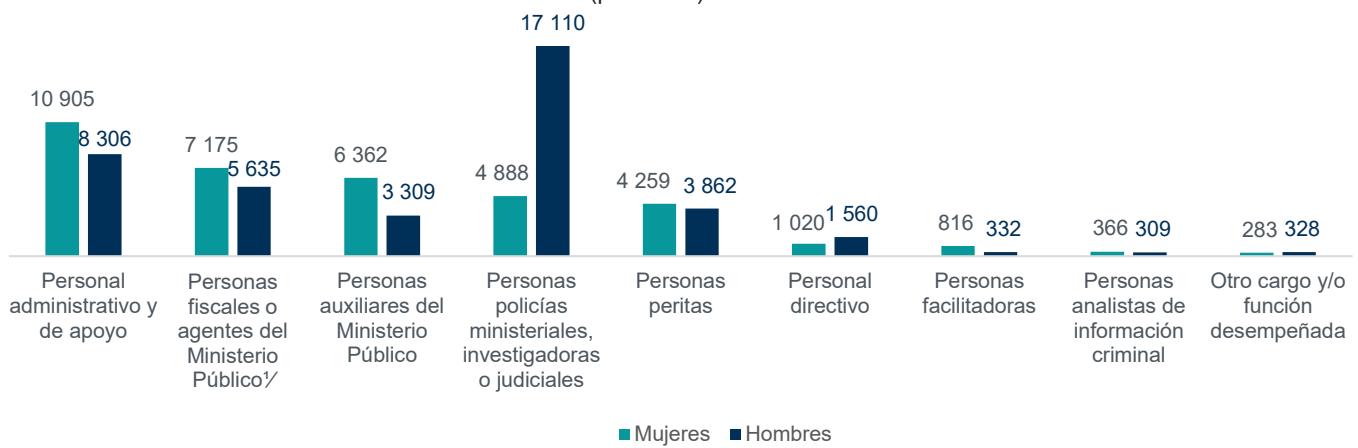
Gráfica 5

Personal adscrito a la Fiscalía General de la República,
según cargo y/o función y sexo2024
(personas)

Nota: No se incluyó a titulares de las instituciones y unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2025.

En cuanto a las personas adscritas a las FGE, 21 998 se desempeñaron como *policías ministeriales, investigadoras(es) o judiciales*. Siguió el *personal administrativo y de apoyo*, con 19 211 (ver gráfica 6).

Gráfica 6

Personal adscrito a las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales,
según cargo y/o función y sexo2024
(personas)

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos. No se incluyó a titulares de las instituciones y unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público. No se incluyeron datos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato correspondientes a la categoría *policías ministeriales, investigadoras(es) o judiciales*, ni de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí correspondientes a *fiscales o agentes del Ministerio Público, personas peritas y policías ministeriales, investigadoras(es) o judiciales*, porque las instituciones de procuración de justicia negaron proporcionar información sobre estas variables.

^{1/} En la categoría *personas fiscales o agentes del Ministerio Público* se incluyeron 290 titulares de unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público (167 mujeres y 123 hombres) con cargo de persona fiscal o agente del Ministerio Público responsable o encargada/o correspondientes al estado de Guanajuato.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Unidad de inteligencia y/o análisis criminal

Al cierre de 2024, la FGR y 29 Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia Estatales contaban con alguna unidad de inteligencia y/o análisis criminal u homóloga. En dichas unidades laboraban 1 710 personas: 525 (30.7 %) correspondieron a la FGR y 1 185 (69.3 %), a las FGE. A nivel nacional, 38.4 % del personal realizaba funciones de *análisis táctico*; 18.6 %, *análisis estratégico*; 9.0 %, *análisis de contexto*; 8.6 %, *generación de bases de datos y/o desarrollo de software*; y 8.3 %, *análisis de investigación en campo* (ver tabla 6).

Tabla 6

Personal adscrito a la unidad de inteligencia y/o análisis criminal de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y función

2024

(personas y porcentaje)

Entidad federativa	Total	Funciones							Otra	No identificado
		Análisis táctico	Análisis estratégico	Análisis de investigación en campo	Generación de bases de datos y/o desarrollo de software	Análisis de contexto				
FGR	525	38.1	17.5	0.0	0.0	0.0			44.4	0.0
Gto.	216	72.2	11.6	0.0	0.0	0.0			16.2	0.0
Mex.	164	0.0	38.4	34.8	20.1	0.0			6.7	0.0
Chih.	115	88.7	8.7	0.0	2.6	0.0			0.0	0.0
Jal.	59	13.6	11.9	8.5	0.0	66.1			0.0	0.0
Pue.	53	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			0.0	0.0
Oax.	52	73.1	0.0	0.0	0.0	26.9			0.0	0.0
Hgo.	45	60.0	35.6	60.0	2.2	0.0			0.0	0.0
Mich.	45	17.8	46.7	2.2	22.2	0.0			11.1	0.0
Q. Roo	40	17.5	0.0	17.5	20.0	10.0			52.5	0.0
Nay.	39	20.5	25.6	0.0	53.8	0.0			0.0	0.0
Tamps.	37	0.0	0.0	27.0	73.0	0.0			0.0	0.0
BC	36	25.0	5.6	19.4	41.7	8.3			0.0	0.0
BCS	33	57.6	18.2	0.0	21.2	0.0			3.0	0.0
Tab.	30	76.7	0.0	0.0	0.0	23.3			0.0	0.0
Dgo.	28	60.7	14.3	0.0	17.9	0.0			3.6	3.6
Chis.	27	0.0	25.9	11.1	7.4	18.5			37.0	0.0
NL	25	32.0	12.0	32.0	16.0	32.0			0.0	0.0
Ags.	19	15.8	63.2	21.1	0.0	0.0			0.0	0.0
Son.	17	0.0	70.6	17.6	0.0	11.8			0.0	0.0
Coah.	16	6.3	68.8	0.0	12.5	0.0			12.5	0.0
Ver.	16	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0			75.0	0.0
Col.	15	20.0	13.3	13.3	13.3	0.0			40.0	0.0
Gro.	12	16.7	16.7	16.7	8.3	8.3			33.3	0.0
Mor.	12	25.0	25.0	25.0	25.0	0.0			0.0	0.0
Qro.	12	0.0	16.7	0.0	0.0	41.7			41.7	0.0
Zac.	10	20.0	30.0	0.0	30.0	20.0			0.0	0.0
Yuc.	7	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0			0.0	0.0
Sin.	5	100.0	100.0	60.0	0.0	0.0			0.0	0.0
Total	1 710	38.4	18.6	8.3	8.6	9.0			20.2	0.1

Nota: La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100 porque una persona pudo haber ejercido más de una función. Campeche y Tlaxcala no reportaron contar con alguna unidad administrativa y/o agencia o fiscalía del Ministerio Público que ejerciera la función de inteligencia y/o análisis criminal. San Luis Potosí no proporcionó información sobre la cantidad de personal de la unidad.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

De las 30 unidades de inteligencia y/o análisis criminal reportadas, 29 *diseñaban y aplicaban métodos de análisis y clasificación de información para la investigación, persecución y esclarecimiento de los delitos*; 25 *elaboraban bancos de datos y suministraban medios de prueba al Ministerio Público para integrar las carpetas de investigación*; 20 *elaboraban estudios sobre incidencia delictiva*; y 19 *generaban la estadística delictiva* (ver gráfica 7).

Gráfica 7

Unidades de inteligencia y/o análisis criminal de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según funciones


Nota: Campeche y Tlaxcala no reportaron contar con alguna unidad administrativa y/o agencia o fiscalía del Ministerio Público que ejerciera la función de inteligencia y/o análisis criminal. No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura Organizacional y Recursos.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Durante 2024, 24 unidades de inteligencia y/o análisis criminal elaboraron *fichas delictivas*, *redes de vínculos* y *redes técnicas o de análisis de telefonía*; 21 unidades realizaron *mapeo georreferencial*; 19 elaboraron *mapas*; 18, *redes de cruces*; 13, *líneas de tiempo*; y 11, *panoramas criminales* (ver tabla 7).

Tabla 7

Condición de elaboración de productos de análisis en la unidad de inteligencia y/o análisis criminal de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa

2024

Entidad federativa	Análisis forense de redes	Círculo de proximidad	Fichas delictivas	Líneas de tiempo	Mapas	Mapeo georreferencial	Panoramas criminales	Perfil geográfico	Red de vínculos (incluye la matriz de asociación)	Red de cruces	Red cronológica	Redes técnicas o red de análisis de telefonía	Otro
FGR	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No
Ags.	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No
BC	No	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	
BCS	1/	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	1/	Sí	No	No	Sí	1/
Coah.	1/	1/	Sí	1/	Sí	Sí	1/	1/	1/	1/	1/	Sí	Sí
Col.	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Chis.	No	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No
Chih.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí
Dgo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	1/	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Gto.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí
Gro.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Hgo.	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Jal.	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Mex.	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Mich.	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Mor.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	1/	Sí	Sí	Sí	1/	1/	Sí	No
Nay.	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí
NL	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Oax.	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Pue.	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Qro.	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí
Q. Roo	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
SLP	No	No	Sí	1/	No	Sí	1/	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Sin.	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Son.	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No
Tab.	Sí	No	No	Sí	Sí	1/	No	No	Sí	Sí	1/	Sí	No
Tamps.	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Ver.	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí
Yuc.	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Zac.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Total	8	6	24	13	19	21	11	3	24	18	6	24	10

Nota: Campeche y Tlaxcala no reportaron contar con alguna unidad administrativa y/o agencia o fiscalía del Ministerio Público que ejerciera la función de inteligencia y/o análisis criminal.

1/ No identificado.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

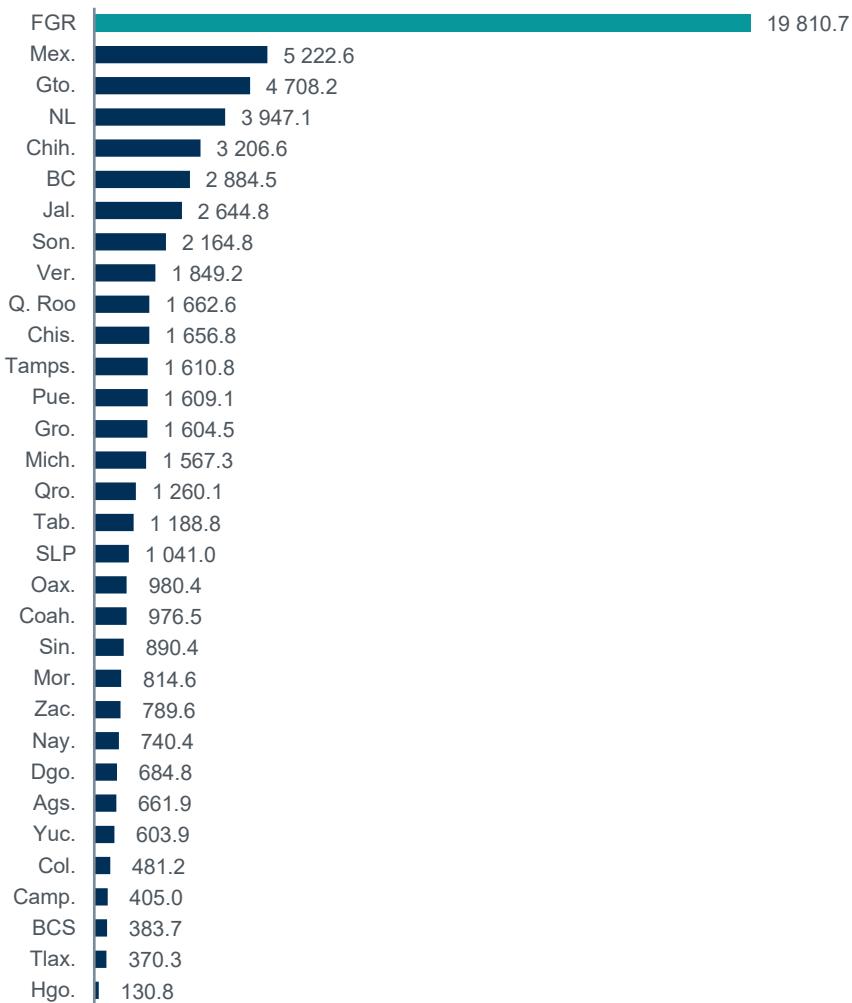
Presupuesto ejercido

En 2024, el presupuesto total que ejercieron la FGR y las FGE fue de 68 552 794 024 pesos corrientes: 19 810 715 390 pesos correspondieron a la FGR y 48 742 078 634, a las FGE. Del presupuesto que se ejerció en el ámbito estatal, el *estado de México* concentró 10.7% (ver gráfica 8).

Gráfica 8

**Presupuesto ejercido por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales
Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa**

2024

(millones de pesos)^{1/}

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura Organizacional y Recursos.

^{1/} Pesos corrientes.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

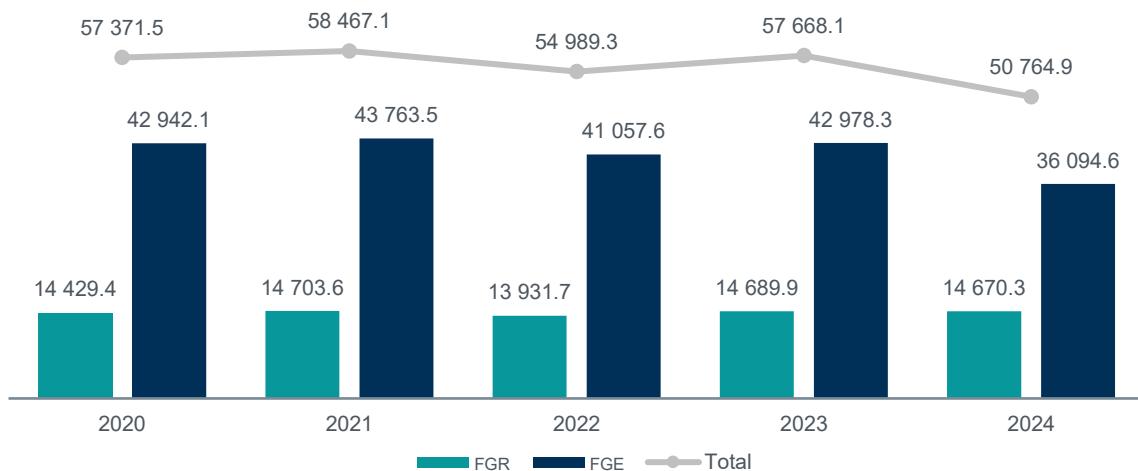
A precios constantes de 2018, el presupuesto que ejercieron en 2024 la *FGR* y las *FGE* fue de 50 764.9 millones de pesos: 14 670.3 millones correspondieron a la *FGR* y 36 094.6 millones, a las *FGE*. En comparación con 2023⁵ —sin considerar la cifra de Ciudad de México—, la cantidad de presupuesto ejercido disminuyó 0.8 % (ver gráfica 9).

⁵ En 2023, el presupuesto fue de 51 179.6 millones de pesos constantes, sin incluir Ciudad de México.

Gráfica 9

Presupuesto ejercido por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE)

2020-2024

(millones de pesos)^{1/}

Nota: Para ajustar las cifras a precios de 2018 se utilizó el promedio mensual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 2018 como base de comparación. Los valores deflactados se calcularon dividiendo la cifra nominal entre el INPC del año en que se registró la cifra. Después se multiplicó por el INPC del año base (2018).

Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura Organizacional y Recursos.

^{1/} Pesos constantes, base 2018.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2021 a 2025.

IV. PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL

Averiguaciones previas e investigaciones⁶

Durante 2024, a nivel nacional, se *iniciaron* 196 averiguaciones previas e investigaciones y se *determinaron* 72 090. Al cierre del mismo año, quedaron *pendientes de concluir* 413 947 (ver tabla 8).

⁶ Las cifras se refieren a la actuación bajo el Sistema Tradicional para personas adultas, el Sistema Escrito o Mixto para adolescentes (averiguaciones previas) y Sistema Oral para adolescentes (investigaciones). Esto últimos solo aplican para las FGE, porque la FGR no atiende procesos para adolescentes.

Tabla 8

Averiguaciones previas e investigaciones conocidas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y estatus^{1/}

2024

(averiguaciones previas e investigaciones)

Entidad federativa	Iniciadas	Determinadas	Cerradas	Pendientes de concluir
Col.	152	262		2/ 34
FGR	34	7 317		6 397
Gto.	5	9	0	5
NL	4	9	2/	2 901
Jal.	1	1 947	2/	49 285
Ags.	0	1 274	2/	3/
BC	0	22 200	2/	63 909
BCS	0	0	2/	77 446
Coah.	0	0	2/	99 980
Chis.	0	0	2/	5 504
Gro.	0	792	0	39 857
Hgo.	0	178	0	4 325
Nay.	0	69	2/	8
Oax.	0	3/	2/	15 756
Pue.	0	3	2/	2
Q. Roo	0	5 720	2/	12 672
SLP	0	24 895	2/	3/
Sin.	0	1 666	5	10 819
Son.	0	1 293	2/	0
Tab.	0	4 456	2/	25 047
Total	196	72 090	5	413 947

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia. El resto de las entidades federativas no reportó averiguaciones previas e investigaciones.

La categoría *determinadas* se refiere las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las averiguaciones previas e investigaciones, independientemente de que estas se hayan iniciado durante el año o en ejercicios anteriores.

Para el caso de la FGR, la unidad de referencia corresponde a la averiguación previa. Para ello, se toma la determinación y/o conclusión que haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrada en la averiguación previa. Para las FGE, la unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las averiguaciones previas e investigaciones. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas, personas adolescentes imputadas y delitos asociados registrados en las averiguaciones previas e investigaciones, por lo que una averiguación previa e investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

La categoría *cerradas* se refiere a las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en los cierres de las investigaciones, independientemente de que estas se hayan iniciado durante el año o en ejercicios anteriores.

La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las investigaciones. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas adolescentes imputadas y delitos asociados registrados en las investigaciones, por lo que una investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

La categoría *pendientes de concluir* se refiere a los procedimientos registrados en las averiguaciones previas e investigaciones pendientes de concluir al cierre del año, independientemente de que se hayan iniciado durante el año o en ejercicios anteriores.

Para el caso de la FGR, la unidad de referencia corresponde a la averiguación previa. Para ello, se toma el estatus que al cierre del año haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrados en la averiguación previa.

Para las FGE, la unidad de referencia corresponde al estatus que tenían los procedimientos pendientes de concluir registrados en las averiguaciones previas e investigaciones, de acuerdo con la vía correspondiente para su terminación. Esta se define conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas, personas adolescentes imputadas y delitos asociados registrados en las averiguaciones previas e investigaciones.

1/ Se incluyó información de personas adultas y adolescentes. La FGR no atiende procesos para personas adolescentes.

2/ No aplica.

3/ No contó con datos o elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

En 2024, se registraron 7 317 determinaciones y/o conclusiones en las averiguaciones previas de la FGR. Esto representó un aumento de 146.1 % respecto a 2023. Del total, 6 588 (90.0 %) correspondieron a *no ejercicio de la acción penal* (ver tabla 9).

Tabla 9

Determinaciones y/o conclusiones en las averiguaciones previas de la Fiscalía General de la República, según tipo

2023 y 2024

(determinaciones y/o conclusiones)

Tipo	2023	2024
Total	2 973	7 317
No ejercicio de la acción penal	2 837	6 588
Incompetencia interna	2	548
Incompetencia	37	112
Ejercicio de la acción penal	51	43
Acumulación	44	23
Reserva	2	3

Nota: La unidad de referencia corresponde a la averiguación previa.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2025.

En el mismo periodo, se registraron 64 773 determinaciones y/o conclusiones en las averiguaciones previas e investigaciones de las FGE. Del total, 57 190 (88.3 %) correspondieron a *no ejercicio de la acción penal / improcedencia* (ver tabla 10).

Tabla 10

Determinaciones y/o conclusiones en las averiguaciones previas e investigaciones de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo

2023 y 2024

(determinaciones y/o conclusiones)

Tipo	2023	2024
Total	99 265	64 773
No ejercicio de la acción penal/Improcedencia	91 683	57 190
Ejercicio de la acción penal/Procedencia	549	4 518
Reserva/Archivo	2 484	2 697
Incompetencia	418	167
Acumulación	65	6
Otro tipo de determinación y/o conclusión	4 066	195

Nota: Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia. La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las averiguaciones previas e investigaciones.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Carpetas de investigación⁷

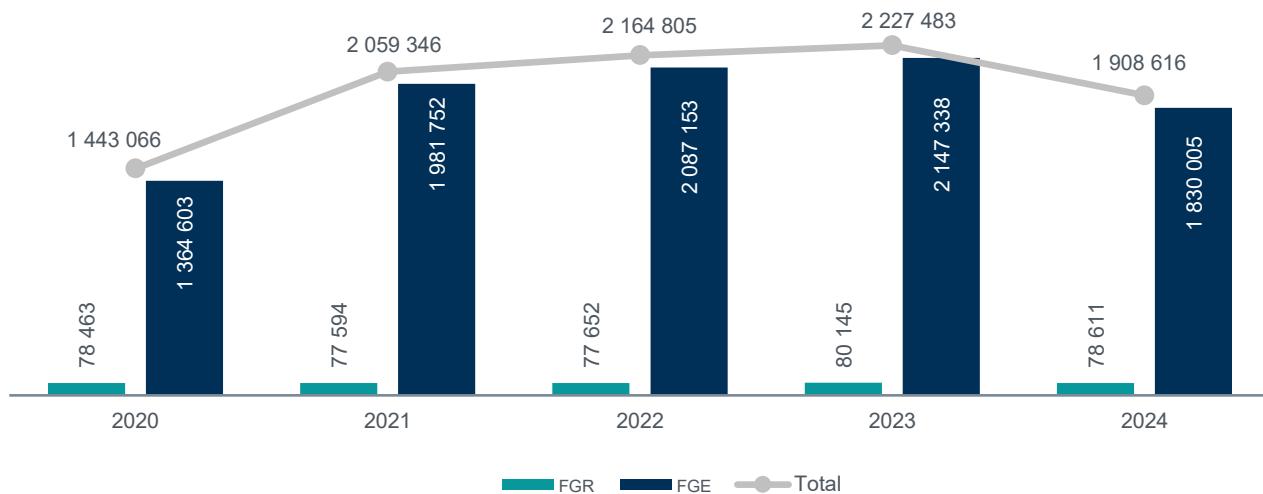
Durante 2024, se *abrieron* 1 908 616 carpetas de investigación: 1 882 182 en materia penal para personas adultas y 26 434 en materia de justicia para adolescentes. Del total, 4.1 % correspondió a la *FGR* y 95.9 %, a las *FGE*. En comparación con 2023⁸ —sin considerar la cifra de Ciudad de México—, la cantidad de carpetas de investigación abiertas disminuyó 4.2 % (ver gráfica 10).

Gráfica 10

Carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE)

2020-2024

(carpetas de investigación)



Nota: Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2021-2025.

En el mismo periodo, se reportaron 1 612 446 determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial: 1 586 54 fueron en materia penal para personas adultas y 25 892, en materia de justicia para adolescentes. Del total, 5.7 % correspondió a la *FGR* y 94.3 %, a las *FGE*. En comparación con 2023⁹ —sin considerar la cifra de Ciudad de México—, la cantidad de determinaciones y/o conclusiones aumentó 1.7 % (ver gráfica 11).

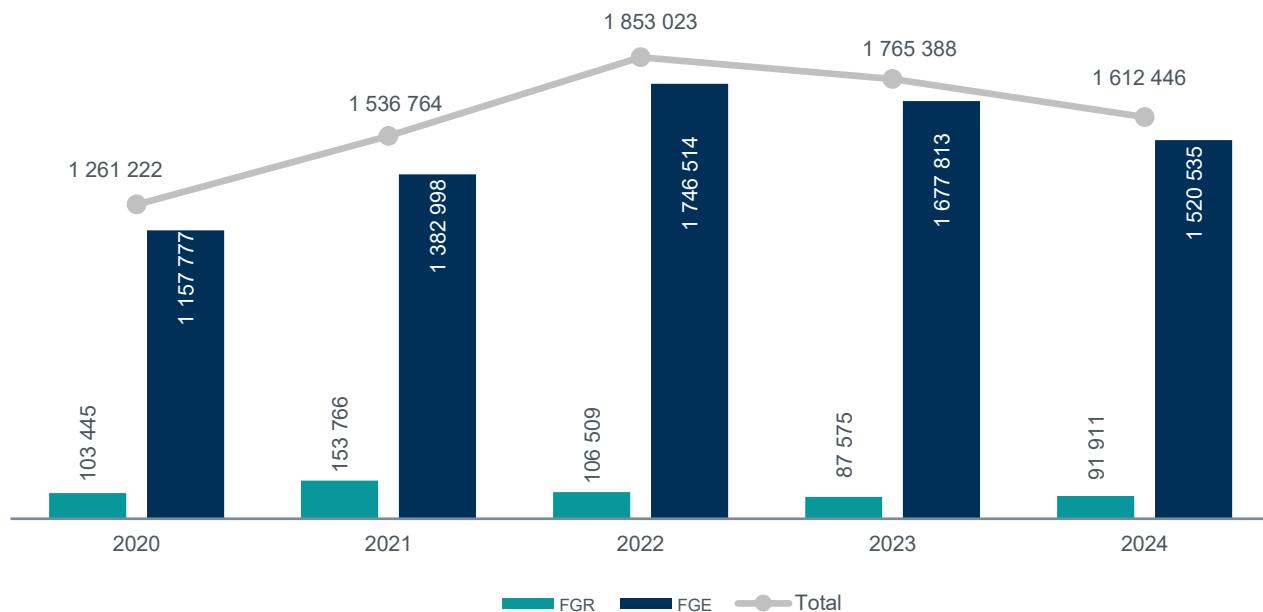
⁷ Las cifras se refieren a la actuación bajo el Sistema Penal Acusatorio para personas adultas y el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (carpetas de investigación). Este último solo aplica para las *FGE*, porque la *FGR* no atiende procesos para adolescentes. No se incluyó información de la *FGR* en la categoría *cerradas*, mientras que en la categoría *pendientes de concluir* solo se incluyeron datos de la etapa de investigación inicial. Lo anterior, porque la institución reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación durante la etapa de investigación complementaria.

⁸ En 2023 se registraron 1 993 007 carpetas de investigación abiertas sin incluir Ciudad de México.

⁹ En 2023 se registraron 1 585 386 determinaciones y/o conclusiones en la etapa de investigación inicial, sin incluir Ciudad de México.

Gráfica 11

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial de la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE)
2020-2024
 (carpetas de investigación)



Nota: Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

La información se refiere las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las carpetas de investigación en etapa de investigación inicial, independientemente de que se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.

Para el caso de la FGR, la unidad de referencia corresponde a la carpeta de investigación. Para ello, se toma la determinación y/o conclusión que haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrada en la carpeta. Para las FGE, la unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

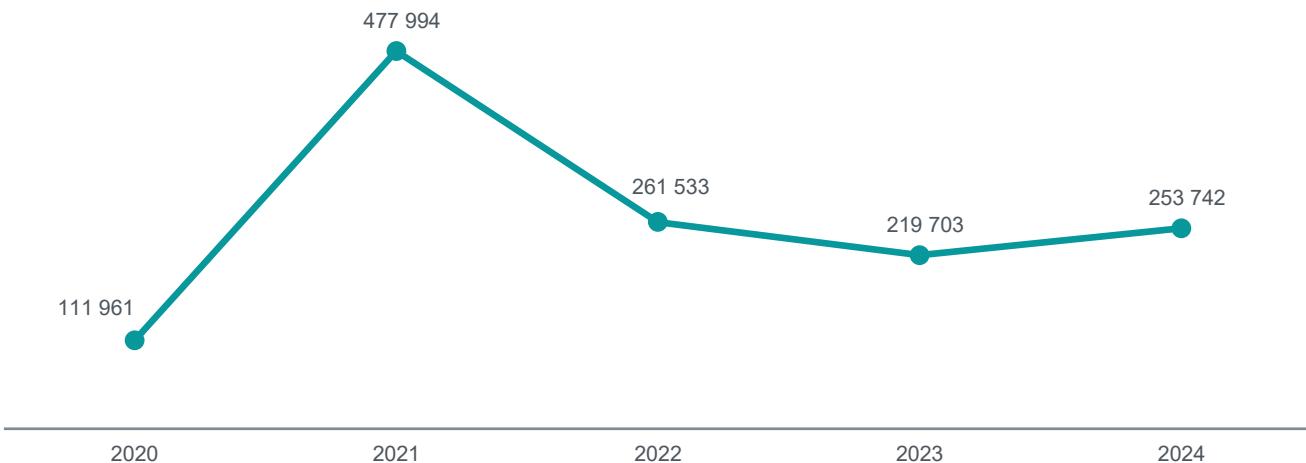
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2021 a 2025.

Las FGE reportaron 253 742 determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria: 247 638 en materia penal para personas adultas y 6 104 en justicia para adolescentes. En comparación con 2023¹⁰ —sin considerar la cifra de Ciudad de México—, la cantidad de determinaciones y/o conclusiones aumentó 19.6 % (ver gráfica 12).

¹⁰ En 2023 se registraron 212 098 determinaciones y/o conclusiones en la etapa de investigación complementaria, sin incluir Ciudad de México.

Gráfica 12

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales
 2020-2024
 (carpetas de investigación)



Nota: Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

La información se refiere a las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las carpetas de investigación en etapa de investigación complementaria, independientemente de que estas se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.

No se incluyó información de la FGR porque reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación durante la etapa de investigación complementaria.

La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

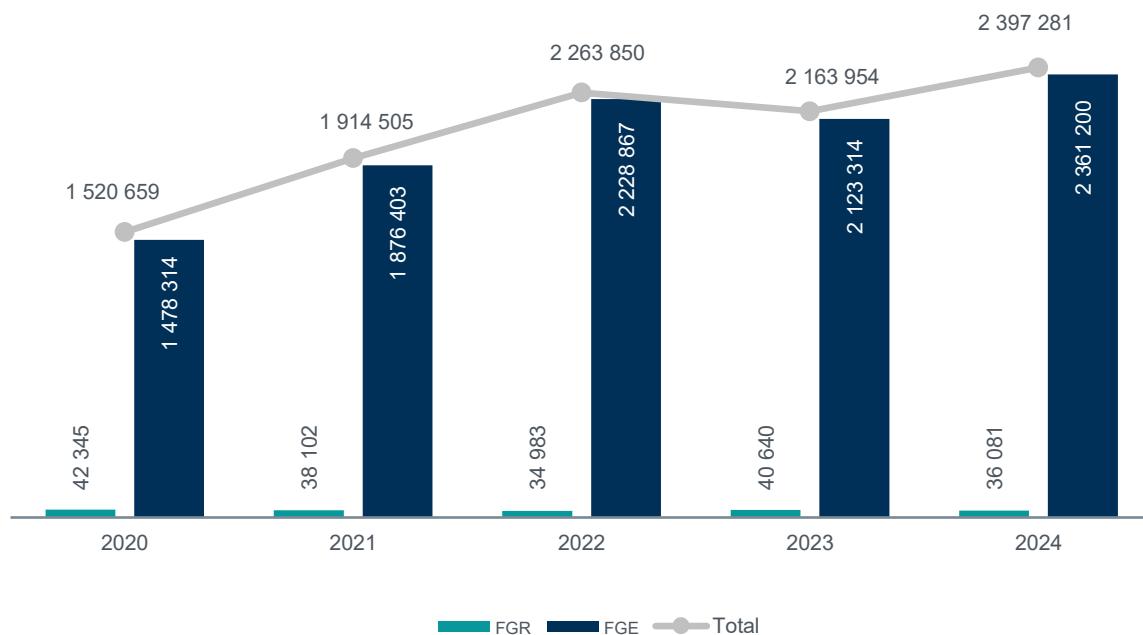
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2021 a 2025.

Finalmente, las fiscalías o procuradurías reportaron 2 397 281 procedimientos pendientes de concluir en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial y en la etapa de investigación complementaria: 2 373 453 en materia penal para personas adultas y 23 828 en justicia para adolescentes. Del total, 1.5 % correspondió a la FGR y 98.5 %, a las FGE. En comparación con 2023¹¹ —sin considerar la cifra de Ciudad de México—, la cantidad de procedimientos pendientes de concluir aumentó 14.7 % (ver gráfica 13).

¹¹ En 2023 se registraron 2 089 798 procedimientos pendientes de concluir en las carpetas de investigación, sin incluir Ciudad de México.

Gráfica 13

Procedimientos pendientes de concluir en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial y en la etapa de investigación complementaria de la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE) 2020-2024 (carpetas de investigación)



Nota: Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

La información se refiere a los procedimientos registrados en las carpetas de investigación (tanto en la etapa de investigación inicial como en la etapa de investigación complementaria) pendientes de concluir al cierre del año, independientemente de que se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.

Para el caso de la FGR, la unidad de referencia corresponde a la carpeta de investigación. Para ello, se toma el estatus que al cierre del año haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrados en la carpeta. Solo se incluyó la información reportada en la etapa de investigación inicial, debido a que la FGR reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación durante la etapa de investigación complementaria.

Para las FGE, la unidad de referencia corresponde a los procedimientos pendientes de concluir registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en uno o varios procedimientos pendientes de concluir.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2021 a 2025.

En la tabla 11 se resume el flujo de carpetas de investigación en 2024 para cada fiscalía, de acuerdo con su estatus.

Tabla 11

Carpetas de investigación conocidas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y estatus^{1/}

2024

(carpetas de investigación)

Entidad federativa	Abiertas	Determinaciones y/o conclusiones (investigación inicial)	Determinaciones y/o conclusiones (investigación complementaria)	Pendientes de concluir
Mex.	365 200	235 728	49 118	229 077
Gto.	150 734	164 942	21 095	83 070
Jal.	124 089	145 780	8 741	504 184
BC	102 333	160 222	42 058	197 441
NL	88 256	87 983	32 639	211 933
Ver.	81 131	51 389	4 159	16 102
Pue.	80 005	73 111	3 400	36 359
Chih.	78 680	20 519	7 088	65 446
FGR	78 611	91 911	2/	36 081^{2/}
Coah.	60 792	22 570	9 097	166 973
Qro.	58 999	65 012	2 995	29 293
SLP	58 740	66 117	3 978	48 025
Q. Roo	49 925	20 774	5 318	361 ^{3/}
Mor.	47 029	31 069	4 298	33 895
Mich.	46 689	65 840	6 954	28 046
Hgo.	43 128	36 412	13 826	193 854
Ags.	41 474	26 439	3 548	82 262
Tab.	40 807	11 939	6 126	2 125
Tamps.	40 183	21 335	3 909	35 199
Oax.	38 043	42 160	2 384	143 240
Son.	36 406	26 816	181 ^{3/}	1 689 ^{3/}
Sin.	32 522	31 074	7 117	85 875
Zac.	25 715	17 316	6 588	56 007
Col.	25 324	12 537	575	18 444
Gro.	24 588	9 618	732	46 399
BCS	24 492	13 266	591	4/
Dgo.	19 858	14 983	3 618	19 999
Nay.	12 608	11 832	684	10 448
Camp.	12 244	5 917	595	6 414
Chis.	11 972	9 207	527	3 687
Yuc.	4 609	17 377	1 460	2 851
Tlax.	3 430	1 251	343	2 502
Total	1 908 616	1 612 446	253 742	2 397 281

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

Las *determinaciones y/o conclusiones* y los *pendientes de concluir* pudieron derivarse de carpetas de investigación abiertas durante el año o en ejercicios anteriores.

La categoría *pendientes de concluir* se refiere a los procedimientos registrados en las carpetas de investigación (tanto en la etapa de investigación inicial como en la etapa de investigación complementaria) pendientes de concluir al cierre del año.

Para el caso de la FGR, en las *determinaciones y/o conclusiones* y los *pendientes de concluir*, la unidad de referencia corresponde a la carpeta de investigación. Para las FGE, en las *determinaciones y/o conclusiones* y los *pendientes de concluir*, la unidad de referencia corresponde determinaciones y/o conclusiones o a los procedimientos pendientes de concluir, registrados en las carpetas de investigación.

1/ Se incluyó información de personas adultas y adolescentes. La FGR no atiende procesos para adolescentes.

2/ La FGR reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación durante la etapa de investigación complementaria.

3/ Solo se incluyó información en materia de justicia para adolescentes.

4/ No contó con datos o elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

De las 1 908 616 carpetas de investigación abiertas, según la condición de presentación de la persona imputada, 693 040 (36.3 %) fueron *con persona imputada* y 1 085 909 (56.9 %), *sin persona imputada* (ver tabla 12).

Tabla 12

Carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y condición de presentación de la persona imputada

2024

(carpetas de investigación)

Entidad federativa	Total	Con persona imputada	Sin persona imputada	Mixta	No especificado
Mex.	365 200	142 577	204 511	18 112	0
Gto.	150 734	23 193	127 541	0	0
Jal.	124 089	69 807	48 188	6 094	0
BC	102 333	477	889	1/	100 967
NL	88 256	68 645	19 611	0	0
Ver.	81 131	9 914	71 217	0	0
Pue.	80 005	29 582	50 039	384	0
Chih.	78 680	48 935	29 745	0	0
FGR	78 611	11 600	67 011	0	0
Coah.	60 792	24 072	36 720	0	0
Qro.	58 999	26 408	31 917	674	0
SLP	58 740	12 269	46 471	0	0
Q. Roo	49 925	23 691	26 089	145	0
Mor.	47 029	7 221	39 770	38	0
Mich.	46 689	2 700	43 989	0	0
Hgo.	43 128	2 354	40 774	0	0
Ags.	41 474	4 117	37 357	0	0
Tab.	40 807	21 332	19 475	0	0
Tamps.	40 183	25 753	14 430	0	0
Oax.	38 043	23 462	14 545	36	0
Son.	36 406	26 010	10 339	57	0
Sin.	32 522	17 172	14 274	1 076	0
Zac.	25 715	11 399	12 874	1 442	0
Col.	25 324	13 369	11 866	89	0
Gro.	24 588	8 862	15 281	445	0
BCS	24 492	16 081	8 411	0	0
Dgo.	19 858	13 669	6 170	19	0
Nay.	12 608	1 853	10 755	0	0
Camp.	12 244	1 586	10 569	89	0
Chis.	11 972	2 083	9 889	0	0
Yuc.	4 609	2 189	2 420	0	0
Tlax.	3 430	658	2 772	0	0
Total	1 908 616	693 040	1 085 909	28 700	100 967

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

1/ No contó con datos o elementos para responder.

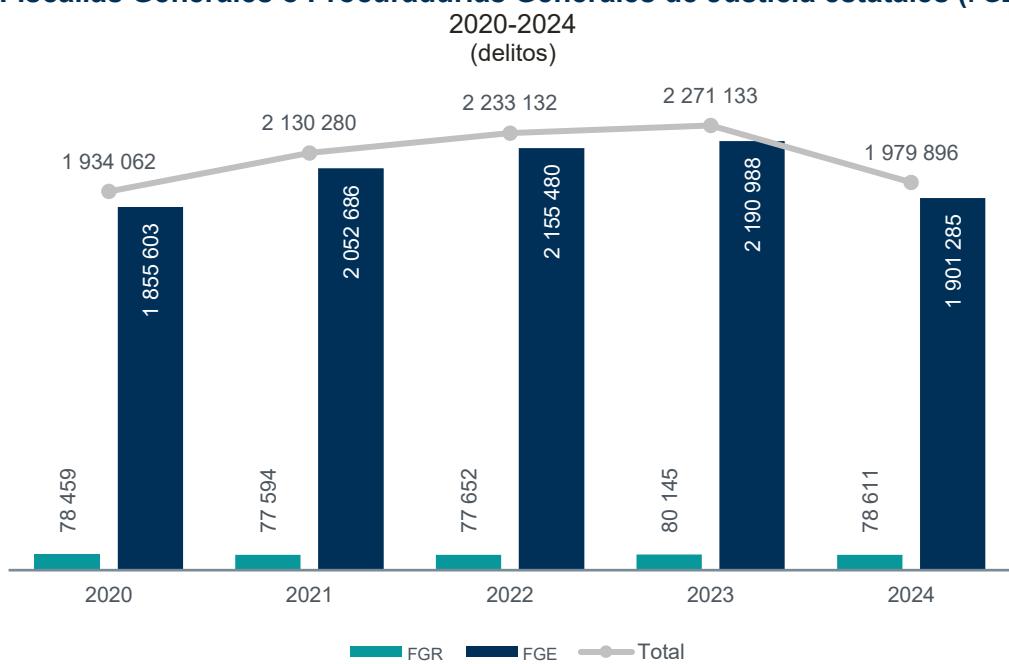
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas

Durante 2024 se registraron 1 979 896 delitos en carpetas de investigación abiertas: 78 611 (4.0 %) en la *FGR* y 1 901 285 (96.0 %) en las *FGE* (ver gráfica 14).

Gráfica 14

Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE)



Nota: En una carpeta de investigación abierta se pudo haber registrado uno o más delitos.
 Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2021 a 2025.

Según la entidad federativa donde se reportaron los delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por la *FGR* y las *FGE*, el *estado de México* concentró 19.0 % del total. Siguieron los registrados en *Guanajuato* y *Jalisco*, con 8.1 y 7.1 %, respectivamente (ver tabla 13).

Tabla 13

**Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General
de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales
de Justicia estatales (FGE), según entidad federativa de registro**

2024
(delitos)

Entidad federativa	Total	FGR	FGE
Mex.	375 946	5 103	370 843
Gto.	161 306	4 764	156 542
Jal.	140 920	4 399	136 521
BC	112 784	3 575	109 209
NL	97 344	3 412	93 932
Ver.	86 795	3 438	83 357
Pue.	83 602	3 597	80 005
Chih.	81 039	2 359	78 680
Coah.	63 014	1 378	61 636
Qro.	62 430	2 540	59 890
SLP	60 273	1 533	58 740
Hgo.	57 416	2 887	54 529
Q. Roo	53 965	923	53 042
Mich.	51 354	3 125	48 229
Mor.	47 230	1 105	46 125
Tab.	46 514	1 677	44 837
Ags.	43 772	789	42 983
Tamps.	43 680	3 497	40 183
Son.	41 647	3 463	38 184
Oax.	40 409	2 327	38 082
Sin.	39 056	1 847	37 209
Gro.	26 914	1 038	25 876
Zac.	26 628	913	25 715
Col.	26 522	1 185	25 337
BCS	25 611	880	24 731
Dgo.	21 153	1 295	19 858
Chis.	15 803	2 098	13 705
Nay.	13 279	671	12 608
Camp.	13 235	574	12 661
CDMX	9 983	9 983	1/
Yuc.	5 317	711	4 606
Tlax.	4 845	1 415	3 430
Extranjero	110	110	2/
Total	1 979 896	78 611	1 901 285

Nota: Para la FGR, se refiere a la entidad federativa donde se radicó la carpeta de investigación. La excepción fue la categoría extranjero, en cuyo caso se refiere al lugar de ocurrencia del delito.

1/ No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

2/ No aplica.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

De los 78 611 delitos registrados por la FGR en las carpetas de investigación abiertas, los más frecuentes fueron los siguientes: *delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos*, con 18.9 %; *robo* en todas sus modalidades, con 17.2 %; y *delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados*, con 8.7 % (ver gráfica 15).

Gráfica 15

Principales delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República, según tipo
2023 y 2024
(delitos)

■ 2023 ■ 2024

Nota: Se muestran los 10 principales delitos, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros en 2024.

^{1/} Se incluyeron todas las modalidades de *robo*.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2024 y 2025.

Las FGE registraron 1 901 223 delitos del fuero común en las carpetas de investigación abiertas.¹² Del total, 1 873 304 correspondieron al sistema de justicia para personas adultas y 27 919, al sistema de justicia para adolescentes.

¹² No se incluyeron 62 delitos del fuero federal en materia de justicia para adolescentes.

Los delitos más frecuentes fueron *robo* en todas sus modalidades, con 24.9%; *violencia familiar*, con 12.7%; y *lesiones*, con 11.6% (ver gráfica 16).¹³

Gráfica 16

Principales delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo



Nota: Se muestran los 10 principales delitos del fuero común, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros en 2024. No se consideraron 62 delitos del fuero federal en materia de justicia para adolescentes. Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

^{1/} Se incluyeron todas las modalidades de *robo*.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2024 y 2025.

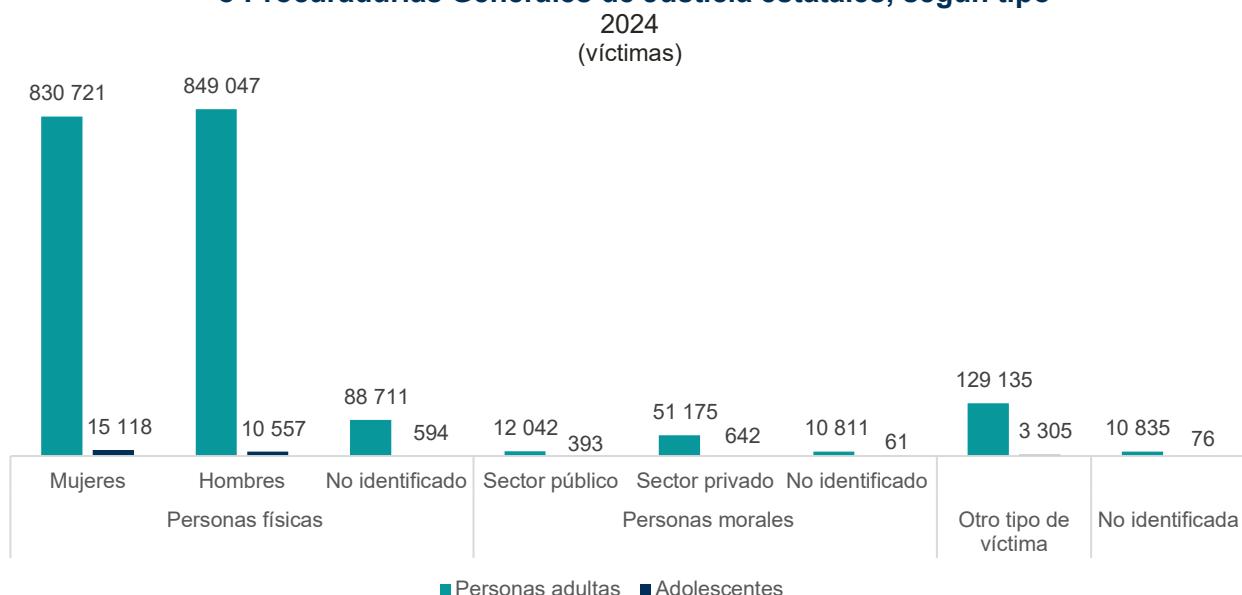
¹³ Los porcentajes se calcularon con base en 1 901 223 delitos porque, en materia de justicia para adolescentes, solo se consideraron los delitos del fuero común y no los del fuero federal.

Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas

Durante 2024, las FGE registraron 2 013 223 víctimas en las carpetas de investigación abiertas: 98.5 % en materia penal para personas adultas y 1.5 % en el sistema de justicia para adolescentes.¹⁴ Según el tipo de víctima, 1 794 748 (89.1 %) fueron *personas físicas*. De estas, 47.1 % correspondió a *mujeres*; 47.9 %, a *hombres*; y para 5.0 % de los casos, *no se identificó* el sexo de la persona (ver gráfica 17).

Gráfica 17

Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo



Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

No se incluyó información de la FGR porque reportó no contar con información sobre las víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Víctimas de homicidio y feminicidio registradas

Durante 2024, se reportaron 49 256 víctimas de *homicidio* (doloso y culposo) y *feminicidio* (consumado y tentativa) registradas en las averiguaciones previas iniciadas y en las carpetas de investigación abiertas por las FGE. *Guanajuato*, el *estado de México* y *Baja California* concentraron 9.4, 8.3 y 6.0 % del total, respectivamente. De las 29 691 víctimas de *homicidio doloso*, 9.0 % correspondió a *mujeres*; 87.9 %, a *hombres*; y para 3.1 % de los casos, *no se identificó* el sexo de la persona. En el caso de los 781 *feminicidios consumados*, las mayores cifras se registraron en el *estado de México*, *Nuevo León* y *Veracruz*, con 9.7, 7.8 y 7.0 %, respectivamente (ver tabla 14).

¹⁴ La FGR reportó no contar con información sobre las víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas.

Tabla 14

Víctimas de homicidio y feminicidio registradas en las averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y sexo

 2024
 (delitos)

Entidad federativa	Total	Homicidio doloso (consumados)				Homicidio culposo (consumados)				Feminicidio		
		Total	Mujeres	Hombres	No identificado	Total	Mujeres	Hombres	No identificado	Total	Consumado	Tentativa
Gto.	4 646	3 245	388	2 697	160	1 383	230	1 014	139	18	17	1
Mex.	4 107	2 295	290	2 005	0	1 736	223	1 513	0	76	76	0
BC	2 931	2 410	253	2 154	3	457	58	84	315	64	38	26
Mich.	2 910	1 490	149	1 328	13	1 402	236	1 127	39	18	18	0
NL	2 586	1 559	116	1 443	0	636	98	538	0	391	61	330
Jal.	2 510	1 552	142	1 410	0	904	240	664	0	54	34	20
Oax.	2 476	994	82	799	113	1 462	220	1 139	103	20	20	0
Chih.	2 419	2 019	166	1 834	19	352	112	202	38	48	48	0
Gro.	2 238	1 743	188	1 548	7	472	93	379	0	23	23	0
Sin.	2 115	1 276	54	1 207	15	794	137	653	4	45	32	13
Pue.	2 112	993	100	893	0	1 057	197	859	1	62	43	19
Ver.	2 068	908	77	824	7	1 072	206	863	3	88	55	33
Mor.	1 913	1 521	85	1 421	15	334	76	255	3	58	51	7
Son.	1 807	1 431	63	1 159	209	328	61	232	35	48	26	22
Q. Roo	1 783	939	70	640	229	797	162	635	0	47	13	34
Chis.	1 780	894	57	817	20	826	110	707	9	60	35	25
Tab.	1 450	896	83	813	0	523	76	447	0	31	30	1
Tamps.	1 174	380	11	369	0	764	149	608	7	30	28	2
Col.	1 013	880	141	727	12	127	13	114	0	6	4	2
Zac.	987	492	32	446	14	487	104	383	0	8	8	0
SLP	792	444	32	412	0	333	66	265	2	15	15	0
Qro.	640	248	25	219	4	385	47	338	0	7	4	3
Nay.	534	186	10	152	24	334	74	233	27	14	10	4
Hgo.	489	306	36	228	42	159	32	116	11	24	24	0
Coah.	481	113	7	106	0	338	80	258	0	30	20	10
Dgo.	351	69	7	62	0	271	66	205	0	11	11	0
Ags.	288	119	7	112	0	159	38	121	0	10	7	3
Camp.	238	99	0	99	0	123	24	99	0	16	7	9
Yuc.	220	49	5	44	0	157	24	128	5	14	8	6
Tlax.	192	141	6	135	0	38	13	25	0	13	13	0
BCS	6	0	0	0	0	4	0	4	0	2	2	0
Total	49 256	29 691	2 682	26 103	906	18 214	3 265	14 208	741	1 351	781	570

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

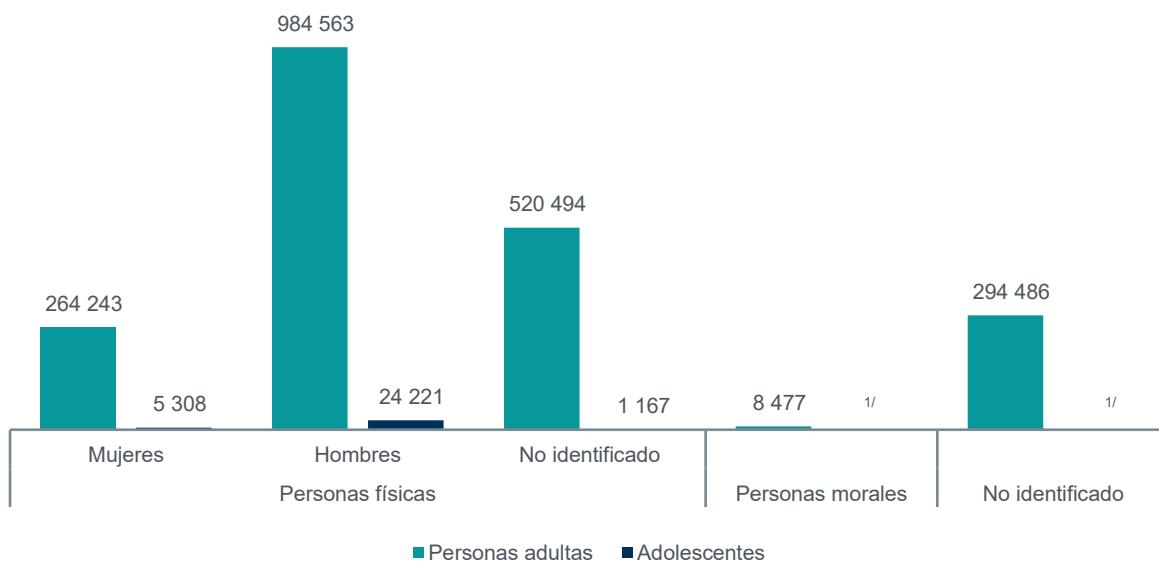
Personas imputadas registradas en las carpetas de investigación abiertas

Durante 2024, se registraron 2 102 959 personas imputadas en las carpetas de investigación abiertas: 98.5 % correspondió al sistema de justicia para personas adultas y 1.5 %, al sistema de adolescentes. Según el tipo de persona imputada, 1 799 996 (85.6 %) fueron *personas físicas*. De estas, 15.0 % correspondió a *mujeres*; 56.0 %, a *hombres*; y en 29.0 % de los casos, *no se identificó* el sexo de la persona (ver gráfica 18).

Gráfica 18

Personas imputadas registradas en las carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo

2024
(personas)



Nota: En una carpeta de investigación abierta se pudo haber registrado a una o más personas imputadas.

No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

1/ No aplica.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Del total de personas imputadas, 93 338 fueron reportadas por la *FGR* y 2 009 621, por las *FGE* (ver tabla 15).

Tabla 15

Personas imputadas registradas en las carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y tipo

 2024
 (personas)

Entidad federativa	Total	Personas físicas				Personas morales	No identificado
		Total	Mujeres	Hombres	No identificado		
Mex.	365 712	162 933	35 510	127 422	1	0	202 779
Gto.	162 778	162 116	19 089	73 624	69 403	175	487
Jal.	147 016	130 502	21 954	58 813	49 735	3 479	13 035
BC	111 228	71 433	16 811	54 102	520	0	39 795
Ver.	106 872	106 741	18 647	51 720	36 374	131	0
NL	100 344	100 344	17 375	68 498	14 471	0	0
FGR	93 338	91 537	6 045	31 918	53 574	1 801	0
Chih.	87 962	87 542	11 455	47 162	28 925	420	0
Pue.	85 027	85 027	9 837	29 196	45 994	0	0
Coah.	72 839	66 829	11 175	55 138	516	1 025	4 985
SLP	63 660	60 363	9 438	41 340	9 585	459	2 838
Qro.	63 028	57 972	6 673	27 590	23 709	0	5 056
Mich.	57 324	57 324	9 017	24 277	24 030	0	0
Q. Roo	57 090	34 400	6 256	24 385	3 759	0	22 690
Hgo.	56 789	56 789	9 780	24 589	22 420	0	0
Tab.	53 937	53 937	2 209	46 299	5 429	0	0
Oax.	47 778	47 778	7 543	22 789	17 446	0	0
Mor.	47 478	46 156	3 311	36 078	6 767	0	1 322
Ags.	45 128	44 686	6 038	20 476	18 172	442	0
Tamps.	44 068	44 068	7 311	18 463	18 294	0	0
Son.	37 827	37 826	4 505	23 894	9 427	1	0
Sin.	36 352	36 242	5 672	18 223	12 347	110	0
Col.	29 179	29 090	4 070	13 024	11 996	89	0
Zac.	27 964	27 667	3 808	11 230	12 629	297	0
Gro.	26 083	24 584	4 135	12 692	7 757	0	1 499
Dgo.	24 817	24 817	4 630	12 869	7 318	0	0
Chis.	15 361	15 313	2 562	11 259	1 492	48	0
Nay.	12 952	12 952	1 782	8 496	2 674	0	0
Camp.	12 664	12 664	2 235	7 024	3 405	0	0
Yuc.	5 550	5 550	412	4 526	612	0	0
Tlax.	3 432	3 432	32	642	2 758	0	0
BCS	1 382	1 382	234	1 026	122	1/	1/
Total	2 102 959	1 799 996	269 551	1 008 784	521 661	8 477	294 486

Nota: En una carpeta de investigación abierta se pudo haber registrado a una o más personas imputadas.

No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

1/ No contó con datos o elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

La tabla 16 presenta la distribución de personas para quienes el Ministerio Público formuló imputación,¹⁵ así como de quienes fueron vinculadas o no vinculadas a proceso¹⁶ por la persona juzgadora de control o garantías, durante 2024.

¹⁵ Formulación de la imputación: acto procesal por el que el Ministerio Público, una vez concluida su investigación inicial, comunica a la persona imputada en audiencia inicial, ante la persona juzgadora de control o garantías, que se desarrolla una investigación en su contra respecto de uno o más hechos que la ley señala como delito.

¹⁶ Vinculación a proceso: acto procesal emitido en audiencia inicial por el que la persona juzgadora de control o garantías escucha la motivación y fundamentación de la solicitud del Ministerio Público con los datos de prueba que considera que establecen la comisión de un delito y la probabilidad de que la persona imputada lo haya cometido o haya participado en su comisión. Se debe resolver sobre la vinculación a proceso, ya sea dentro de la propia audiencia o dentro del plazo de 72 horas o, en su caso, 144 horas, si la persona imputada solicita la ampliación del término. Sus efectos son la continuación del proceso, el uso de alguna forma anticipada de terminación del proceso, la apertura a juicio, o el sobreseimiento del asunto por la actualización de alguna causal.

Tabla 16

Personas con formulaciones de la imputación y personas vinculadas o no vinculadas a proceso en las carpetas de investigación abiertas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa

 2024
 (personas)

Entidad federativa	Personas imputadas con formulaciones de la imputación			Personas imputadas vinculadas a proceso			Personas imputadas no vinculadas a proceso ^{1/}		
	Total	Adultos	Adolescentes	Total	Adultos	Adolescentes	Total	Adultos	Adolescentes
Ags.	3 262	3 146	116	3 030	2 914	116	232	232	0
BC	13 205	12 847	358	12 313	12 019	294	842	842	0
BCS	899	867	32	771	746	25	125	121	4
Camp.	753	748	5	618	613	5	111	111	0
Coah.	11 891	11 875	16	10 197	10 185	12	440	436	4
Col.	506	497	9	932	924	8	174	173	1
Chis.	3 085	3 046	39	2 701	2 662	39	384	384	0
Chih.	767	^{2/}	767	357	^{2/}	357	18	^{2/}	18
Dgo.	4 040	3 874	166	3 575	3 469	106	222	218	4
Gro.	1 041	984	57	861	818	43	282	276	6
Hgo.	53	33	20	300	282	18	124	124	0
Jal.	10 778	10 741	37	7 627	7 595	32	1 408	1 403	5
Mex.	16 798	16 303	495	11 212	10 736	476	4 010	3 991	19
Mich.	2 034	2 034	0	1 789	1 789	0	276	276	0
Mor.	5 149	5 089	60	1 501	1 441	60	233	233	0
Nay.	3 733	3 650	83	3 353	3 288	65	168	163	5
NL	13 741	13 476	265	12 733	12 514	219	516	515	1
Oax.	2 205	2 164	41	1 823	1 783	40	356	355	1
Pue.	4 565	4 512	53	3 514	3 461	53	1 345	1 343	2
Qro.	3 106	3 060	46	3 244	3 198	46	273	273	0
Q. Roo	3 010	2 950	60	3 006	2 950	56	5	0	5
SLP	4 882	4 870	12	4 950	4 929	21	195	195	0
Sin.	3 562	3 435	127	3 163	3 082	81	144	144	0
Son.	116	^{2/}	116	208	^{2/}	208	7	^{2/}	7
Tab.	1 358	1 311	47	481	434	47	879	877	2
Tamps.	979	944	35	855	826	29	124	118	6
Tlax.	351	348	3	351	348	3	0	^{2/}	0
Ver.	9 285	8 433	852	4 578	4 578	^{2/}	2 976	2 976	^{2/}
Yuc.	1 254	1 141	113	1 046	983	63	165	158	7
Zac.	4 242	4 079	163	3 608	3 453	155	0	0	0
Total	130 650	126 457	4 193	104 697	102 020	2 677	16 034	15 937	97

Nota: Se incluyeron las personas imputadas a quienes la persona juzgadora de control o garantías determinó la vinculación o no a proceso durante el año, independientemente de que las carpetas de investigación se hubieran abierto durante el año o en ejercicios anteriores.

Hay casos en los que a una persona imputada se le determinó la no vinculación a proceso que no implicó el sobreseimiento y, posteriormente, el Ministerio Público, al reunir nuevos elementos, solicitó de nuevo la vinculación a proceso para la misma persona imputada. Bajo este supuesto, se incluyeron las dos determinaciones que realizó la persona juzgadora de control o garantías a la persona imputada, siempre que dichas determinaciones se hubieran realizado durante el año.

No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

La FGE del estado de Guanajuato no contó con datos o elementos para responder.

No se incluyó información de la FGR porque reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo durante la etapa de investigación complementaria.

^{1/} No se incluyó a las personas para quienes se decretó el sobreseimiento en el mismo año.

^{2/} No contó con datos o elementos para responder.

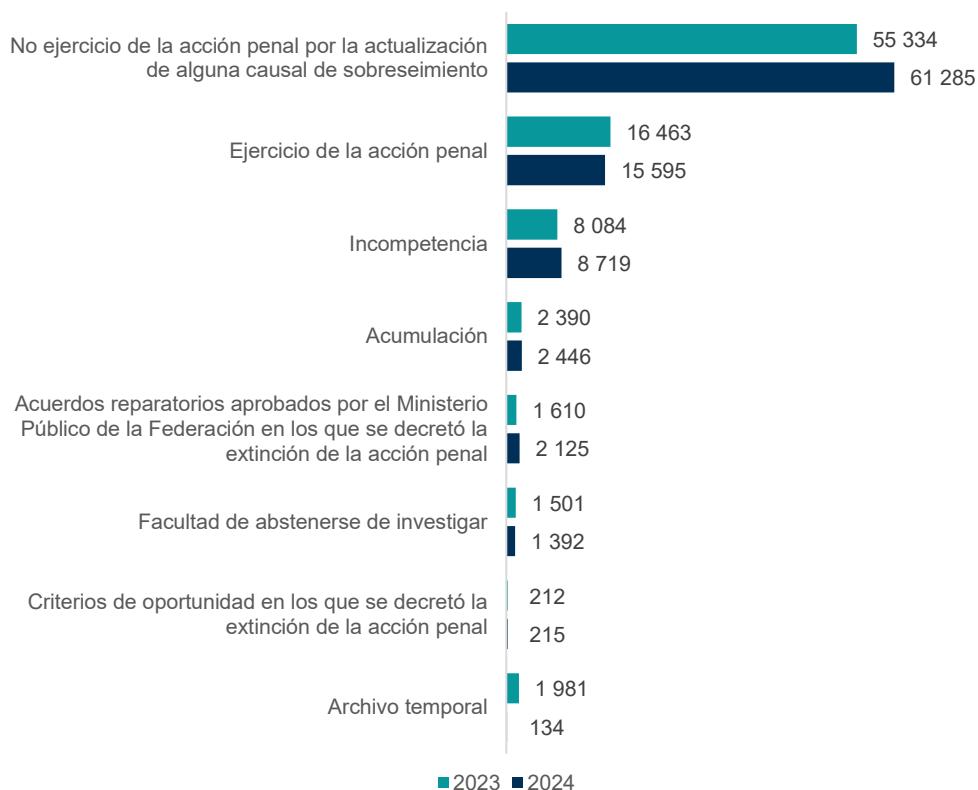
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación

Durante 2024, la FGR reportó 91 911 determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial. Esta cifra representó un aumento de 5.0 % respecto a 2023.¹⁷ Del total, 66.7 % correspondió a *no ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento*, y 17.0 %, a *ejercicio de la acción penal* (ver gráfica 19).

Gráfica 19

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial de la Fiscalía General de la República, según tipo 2023 y 2024 (determinaciones y/o conclusiones)



Nota: La unidad de referencia corresponde a la carpeta de investigación. Para ello, se toma la determinación y/o conclusión que haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrada en la carpeta.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2024 y 2025.

¹⁷ Para el periodo referido se registraron 87 575 determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial.

En el mismo periodo, las FGE reportaron 1 520 535 determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial. Del total, 37.9 % correspondió a *archivo temporal*; 30.1 %, a *no ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento*; y 16.3 %, a *ejercicio de la acción penal* (ver gráfica 20).

Gráfica 20

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo
 2023 y 2024
 (determinaciones y/o conclusiones)



Nota: La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

Se incluyó información de personas adultas y adolescentes.

Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2024 y 2025.

En el caso de las determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria, las FGE 2024 reportaron 253 742. Del total, 25.7 % correspondió a *formulación de la acusación*; 18.6 %, a *soluciones alternas en las que se decretó la extinción de la acción penal*; y 17.6 %, a *procedimientos abreviados concluidos con sentencia* (ver gráfica 21).

Gráfica 21
Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria por el Ministerio Público de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo
 2023 y 2024
 (determinaciones y/o conclusiones)



Nota: No se graficó la categoría *no especificado*, con un registro en 2023.
 La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.
 Se incluyó información de personas adultas y adolescentes.
 Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.
 No se incluyó información de la FGR porque reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2024 y 2025.

Actos de investigación¹⁸

Durante 2024, las FGE llevaron a cabo 3 202 408 actos de investigación: 2 905 107 (90.7 %) en la etapa de investigación inicial y 297 301 (9.3 %) en la etapa de investigación complementaria. Del total, 3 139 819 fueron *actos sin control judicial* y 62 589, *con control judicial*. De los primeros se realizaron 940 121 *solicitudes de informes de servicios periciales y dictámenes médicos*, 573 507 *entrevistas a testigos* y 369 674 *inspecciones del lugar de los hechos*. Los actos más frecuentes con control judicial fueron los *cateos*, con 8 297, y las *intervenciones de comunicaciones privadas y correspondencia*, con 5 882 (ver tabla 17).

¹⁸ Actos de investigación: acciones que se realizan durante la investigación del Ministerio Público, o bien, que la persona imputada, la persona defensora o la víctima o persona ofendida solicitaron. Los anteriores sirven para acreditar o desvirtuar algún hecho delictivo. Estos pueden ser actos de investigación con control judicial —que requieren de autorización previa de la persona juzgadora de control o garantías al implicar afectación a derechos establecidos en la Constitución— y actos de investigación sin control judicial —que no requieren la autorización previa de la persona juzgadora de control o garantías, porque no afectan derechos establecidos en la Constitución—.

Tabla 17

Actos de investigación realizados por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales en las carpetas de investigación, según tipo y etapa

2024

(actos de investigación)

Tipo de control judicial	Tipo de acto	Total	Investigación inicial	Investigación complementaria
Total		3 202 408	2 905 107	297 301
Actos de investigación sin control judicial	Inspección del lugar o inmueble de los hechos o del hallazgo	369 674	339 550	30 124
	Inspección de lugar o inmueble distinto al de los hechos o del hallazgo	85 127	76 104	9 023
	Inspección de personas	100 889	91 422	9 467
	Revisión corporal	53 731	49 528	4 203
	Inspección de vehículos	65 082	56 531	8 551
	Levantamiento e identificación de cadáver	36 017	34 238	1 779
	Aportación de comunicaciones entre particulares	13 860	13 493	367
	Reconocimiento de personas	32 759	31 012	1 747
	Entrega vigilada	11 622	4 430	7 192
	Operaciones encubiertas	2 358	2 312	46
	Entrevista de testigos	573 507	516 148	57 359
	Recompensas	2 156	1 641	515
	Solicitud de informes de servicios periciales y dictámenes médicos	940 121	872 960	67 161
	Solicitud de información a instituciones de seguridad pública	276 278	248 490	27 788
	Otros actos de investigación sin control judicial	356 591	329 839	26 752
Actos de investigación con control judicial	No identificado	220 047	186 470	33 577
	Exhumación de cadáveres	560	487	73
	Órdenes de cateo	8 297	5 753	2 544
	Intervención de comunicaciones privadas y correspondencia	5 882	4 256	1 626
	Toma de muestras de fluido corporal, vello o cabello, extracciones de sangre u otros análogos, cuando la persona requerida, se niegue a proporcionar la misma	5 558	4 246	1 312
	Reconocimiento o examen físico de una persona cuando aquella se niegue a ser examinada	404	300	104
	Intervención de cuentas bancarias y activos financieros	5 052	3 611	1 441
	Otros	10 481	9 390	1 091
	No identificado	26 355	22 896	3 459

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia. La FGR no contó con datos o elementos para responder sobre actos en la etapa de investigación inicial. Además, reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Medidas cautelares¹⁹

Durante 2024, las FGE reportaron 233 270 *medidas cautelares* que solicitó el Ministerio Público y decretaron las personas juzgadoras de control o garantías. Del total, 98.3 % correspondió a la materia penal para personas adultas y 1.7 %, a la materia de justicia para adolescentes. De acuerdo con el tipo de medida decretada, las más frecuentes fueron la *presentación periódica ante la persona juzgadora de control o garantías o autoridad distinta*, con 19.6 %; *prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas o personas ofendidas, o personas testigos*, con 18.4 %; y *prisión preventiva justificada*, con 11.8 % (ver tabla 18).

¹⁹ Medidas cautelares: resoluciones judiciales decretadas por el tiempo indispensable para asegurar la presencia de la persona imputada en el procedimiento. Lo anterior garantiza la seguridad de la víctima o persona ofendida, o la de la persona testigo, y también evita la obstaculización del procedimiento. A solicitud del Ministerio Público o de la víctima o persona ofendida, la persona juzgadora de control o garantías podrá imponer a la persona imputada una o varias medidas cautelares. La FGR reportó no contar con información sobre las medidas cautelares que solicitó el Ministerio Público de la Federación y que decretó la persona juzgadora de control o garantías.

Tabla 18

Medidas cautelares solicitadas por el Ministerio Público y decretadas por la persona juzgadora de control o garantías, según tipo

2024

(medidas cautelares)

Tipo de medida	Total	Adultos	Adolescentes
Total	233 270	229 198	4 072
Presentación periódica ante la persona juzgadora de control o garantías o ante autoridad distinta	45 824	44 914	910
Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas o personas ofendidas, o personas testigos	42 818	41 720	1 098
Prisión preventiva no identificada	29 534	29 534	1/
Prisión preventiva justificada	27 612	27 612	1/
Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares	16 477	16 237	240
Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada (incluye rehabilitaciones o tratamiento de adicciones, médicos y psicológicos, etcétera)	11 325	10 810	515
Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad o de otro ámbito territorial en el que reside	11 053	10 901	152
Garantía económica	10 899	10 896	3
Prisión preventiva oficiosa	9 600	9 600	1/
Separación inmediata del domicilio	7 468	7 414	54
Resguardo en su propio domicilio	4 939	4 854	85
Colocación de localizadores electrónicos	2 817	2 816	1
Suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por personas servidoras públicas	1 571	1 571	1/
Prisión preventiva o internamiento preventivo	1 014	1/	1 014
Inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren en el sistema financiero	105	105	2/
Embargo de bienes	72	72	2/
Suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral	66	66	1/
Otro tipo	226	226	2/
No identificado	9 850	9 850	2/

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia. La FGR reportó no contar con información sobre las medidas cautelares que solicitó el Ministerio Público de la Federación y que decretó la persona juzgadora de control o garantías.

1/ No aplica.

2/ No contó con datos o elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Medidas de protección²⁰

Durante 2024, las FGE reportaron 268 622 solicitudes de medidas de protección al Ministerio Público, de las cuales se otorgaron 268 211 y no se otorgaron 411. También se reportaron 138 714 medidas que se otorgaron de oficio y 5 570 medidas de las que no se identificó su estatus.

Como resultado de lo anterior,²¹ el Ministerio Público aplicó 699 819 medidas de protección. Del total, 98.6 % correspondió a la materia penal para personas adultas y 1.4 %, a la materia de justicia para adolescentes. De acuerdo con su tipo, las medidas más frecuentes fueron *auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima o persona ofendida en el momento de solicitarlo*, con 25.4 %; *vigilancia en el domicilio de la víctima o persona ofendida*, con 23.0 %; y *protección policial de la víctima o persona ofendida*, con 20.6 % (ver tabla 19).

Tabla 19
Medidas de protección otorgadas por el Ministerio Público, según tipo
 2024
 (medidas de protección)

Tipo de medida	Total	Adultos	Adolescentes
Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima o persona ofendida en el momento de solicitarlo	177 724	174 975	2 749
Vigilancia en el domicilio de la víctima o persona ofendida	161 146	159 284	1 862
Protección policial de la víctima o persona ofendida	144 063	141 771	2 292
La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o persona ofendida o a personas relacionadas con ellos	91 034	90 311	723
Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima o persona ofendida (no incluye delitos por situaciones de género previstos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)	36 173	35 664	509
Limitación para asistir, acercarse al domicilio, al lugar donde se encuentre o frecuente la víctima o persona ofendida (no incluye delitos por situaciones de género previstos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)	26 456	26 192	264
Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión la persona probable responsable (no incluye delitos por situaciones de género previstos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)	8 344	8 017	327
Separación inmediata del domicilio	8 024	7 950	74
Prohibición inmediata a la persona agresora de acercarse al domicilio y al de familiares y amistades, al lugar de trabajo, de estudios, o cualquier otro que frecuente la víctima directa o víctimas indirectas	7 865	7 863	2
Traslado y/o solicitud de proporcionar a la víctima y a sus descendientes refugio o albergue temporal	3 744	3 419	325

Nota: Se muestran los 10 principales tipos de medidas de protección, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros en 2024. En una solicitud de medidas de protección, o bien, en una orden del Ministerio Público, se pudo haber registrado la aplicación de una o más medidas. No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia. La FGR reportó no contar con información sobre las medidas de protección que otorga el Ministerio Público.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

²⁰ Medidas de protección: las otorga el Ministerio Público cuando estima que la persona imputada representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima. La FGR reportó no contar con información sobre las medidas de protección que otorga el Ministerio Público.

²¹ En una solicitud de medidas de protección, o bien, en la orden que realiza el Ministerio Público, se puede registrar la aplicación de una o más medidas.

Órdenes judiciales

En relación con las órdenes judiciales registradas en las carpetas de investigación en 2024 destaca que, al inicio del año, había 180 862 pendientes de cumplimentarse. Durante el año se giraron 112 466 y se concluyeron 93 721. Finalmente, al cierre del año, quedaron 190 276 pendientes de cumplimentarse. Los estados de *Baja California, Nuevo León y Querétaro* concentraron 26.9 % del total de órdenes *giradas*. Por su parte, *Nuevo León, Chihuahua y Jalisco* concentraron 29.0 % de las *concluidas* (ver tabla 20).

Tabla 20

Órdenes judiciales registradas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y estatus

2024

(órdenes judiciales)

Entidad federativa	Pendientes de cumplimiento al inicio del año	Giradas	Concluidas	Pendientes de cumplimentarse al cierre del año
FGR	6 154	2 461	2 897	5 715
Ags.	6 037	3 714	3 444	7 158
BC	7 951	10 666	6 500	12 110
BCS	752	886	747	891
Camp.	43	353	205	699
Coah.	5 117	2 712	2 336	5 487
Col.	137	298	237	138
Chis.	3 675	2 732	2 034	4 373
Chih.	15 109	8 535	9 538	13 424
Dgo.	925	2 000	1 696	1 229
Gto.	6 669	7 868	7 593	6 954
Gro.	18 416	1 384	1 264	18 520
Hgo.	491	1 371	1 129	599
Jal.	21 765	8 358	7 936	18 490
Mex.	23 954	7 813	7 558	24 391
Mich.	7 692	2 562	2 526	7 723
Mor.	502	757	603	401
Nay.	7 011	4 531	3 372	8 170
NL	7 001	10 515	9 718	7 795
Oax.	6 083	1 312	1 302	6 090
Pue.	1 772	4 043	4 638	4 715
Qro.	3 724	9 092	2 692	1 598
Q. Roo	3 134	1 239	887	3 510
SLP	1 237	1 316	1 113	1 440
Sin.	1 353	969	1 012	1 309
Son.	1 620	4 299	2 300	2 765
Tab.	3	2 147	1 109	1 029
Tamps.	1 470	549	423	1 603
Tlax.	0	281	271	16
Ver.	15 497	4 324	3 761	16 049
Yuc.	766	1 093	719	1 087
Zac.	4 802	2 286	2 161	4 798
Total	180 862	112 466	93 721	190 276

Nota: Para la FGR se incluyeron órdenes de aprehensión. Para las FGE se incluyeron órdenes de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, citación y otras.

No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

V. ASEGURAMIENTOS

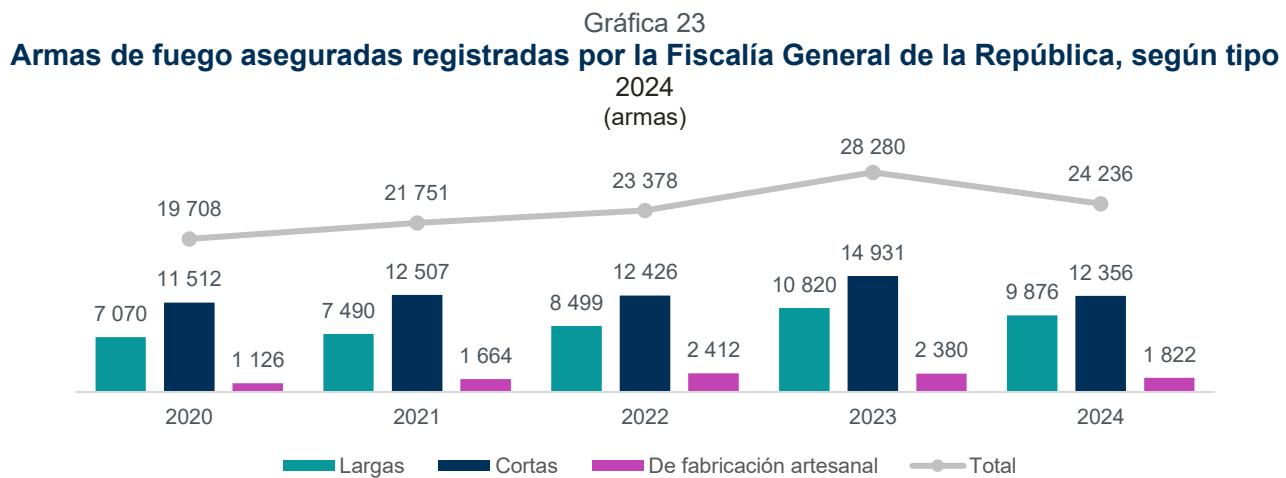
La FGR reportó que, durante 2024, a nivel nacional se aseguraron 24 236 armas de fuego. De estas, 12 356 (51.0 %) fueron *armas cortas*; 9 876 (40.7 %), *armas largas*; y 1 822 (7.5 %), *de fabricación artesanal*. Además, se aseguraron 1 706 860 *municiones de uso común* (ver gráfica 22).



Nota: Los datos que proporcionó la FGR se obtuvieron de diversas fuentes de información a las que tiene acceso el Centro Federal de Inteligencia Criminal. Lo anterior incluye los aseguramientos de armas que realizan instituciones de los ámbitos federal y estatal.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2025.

En comparación con 2023, la cantidad de armas de fuego aseguradas en 2024 disminuyó 14.5 % (ver gráfica 23).



Nota: No se graficó la categoría *no identificado*, con 90, 41, 149 y 182 registros en 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente. Los datos que proporcionó la FGR se obtuvieron de diversas fuentes de información a las que tiene acceso el Centro Federal de Inteligencia Criminal. Lo anterior incluye los aseguramientos de armas que realizan instituciones de los ámbitos federal y estatal.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2025.

Del total de armas de fuego, 10.3 % se aseguró en Sonora; 9.6 %, en Baja California, y 6.9 %, en Nuevo León (ver tabla 21).

Tabla 21

Armas de fuego aseguradas registradas por la FGR, según entidad federativa donde se realizó el aseguramiento y tipo

 2024
 (armas)

Entidad federativa	Total	Largas	Cortas	De fabricación artesanal	No identificado
Son.	2 504	1 883	572	40	9
BC	2 338	712	1 429	187	10
NL	1 682	556	1 088	35	3
Chih.	1 568	540	999	27	2
CDMX	1 514	157	1 087	196	74
Mich.	1 478	805	572	85	16
Qro.	1 319	266	734	310	9
Mex.	1 277	287	820	155	15
Tamps.	1 127	962	155	6	4
Sin.	1 081	734	288	59	1/
Gto.	1 025	285	686	53	1
Jal.	934	190	585	156	3
Ver.	838	455	363	18	2
Pue.	796	150	406	211	29
Chis.	728	523	195	10	1/
Oax.	574	145	358	71	1/
Gro.	554	255	287	12	1/
Q. Roo	413	64	347	2	1/
Tab.	324	174	138	12	1/
Hgo.	321	77	220	20	4
Tlax.	282	74	130	78	1/
SLP	262	111	129	21	1
Mor.	237	58	167	12	1/
Col.	227	66	157	4	1/
Zac.	210	139	67	4	1/
Ags.	162	44	97	21	1/
Coah.	126	47	79	0	1/
Camp.	124	37	73	14	1/
BCS	74	21	51	2	1/
Dgo.	56	28	28	0	1/
Nay.	52	24	27	1	1/
Yuc.	29	7	22	0	1/
Total	24 236	9 876	12 356	1 822	182

Nota: Los datos que proporcionó la FGR se obtuvieron de diversas fuentes de información a las que tiene acceso el Centro Federal de Inteligencia Criminal. Lo anterior incluye los aseguramientos de armas que realizan instituciones de los ámbitos federal y estatal.

1/ No se sabe.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2025.

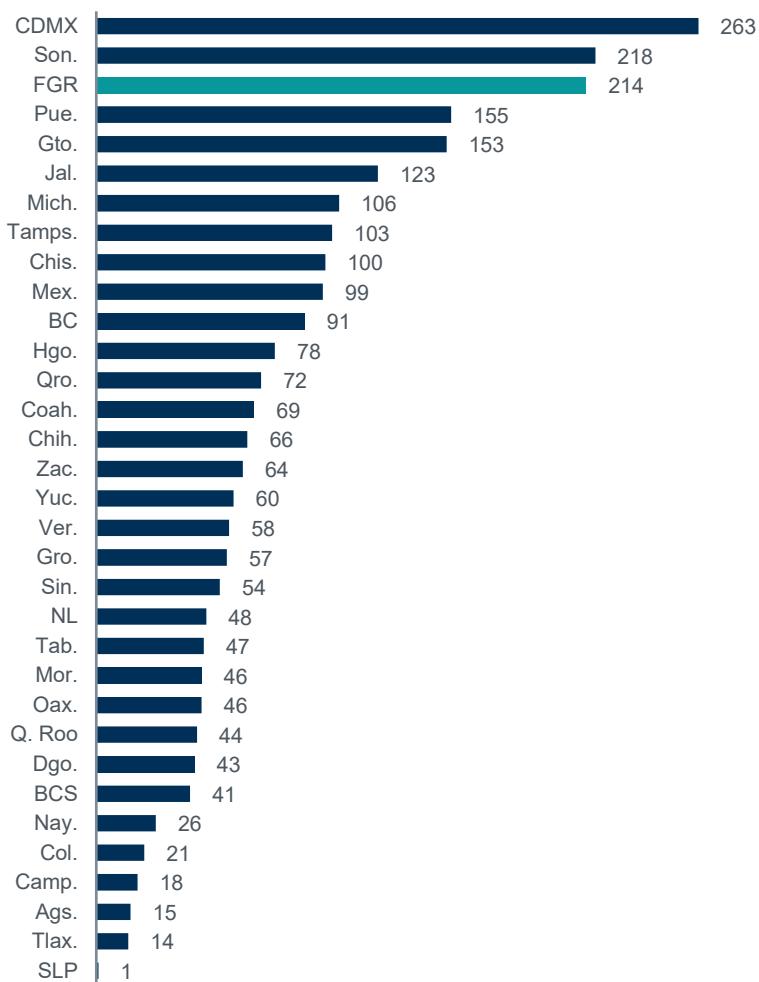
VI. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC)

Estructura organizacional y personal

Al cierre de 2024, se reportaron 709 oficinas de atención de los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC): 63 de la FGR y 646 de las FGE. En dichos órganos había 2 613 personas servidoras públicas: 65.6 % correspondió a mujeres y 34.4 %, a hombres. Las FGE de *Ciudad de México* y *Sonora* concentraron 10.1 y 8.3 % del total nacional de personal registrado, respectivamente. Siguió la FGR, con 8.2 % (ver gráfica 24).

Gráfica 24

Personal de los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa

 2024
 (personas)


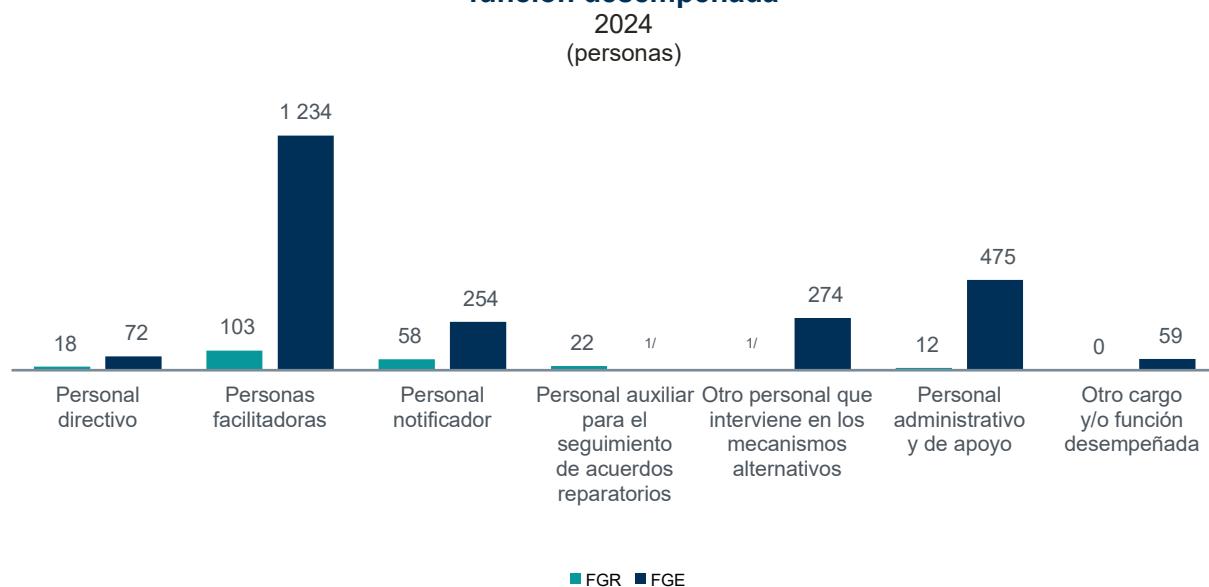
Nota: Se incluyó a las personas titulares del órgano especializado o unidad administrativa especializada encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias. Con excepción de la persona titular, no se incluyeron datos de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, porque la institución negó proporcionar información sobre personal.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

De acuerdo con el cargo y/o función desempeñada, 1 337 (51.8 %) fueron *personas facilitadoras* y 487 (18.9 %), *personal administrativo y de apoyo* (ver gráfica 25).²²

Gráfica 25

Personal de los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE), según cargo y/o función desempeñada



Nota: No se incluyó a las personas titulares del órgano especializado o unidad administrativa especializada encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias. No se incluyeron datos de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, porque la institución negó proporcionar información sobre personal.

1/ No aplica.

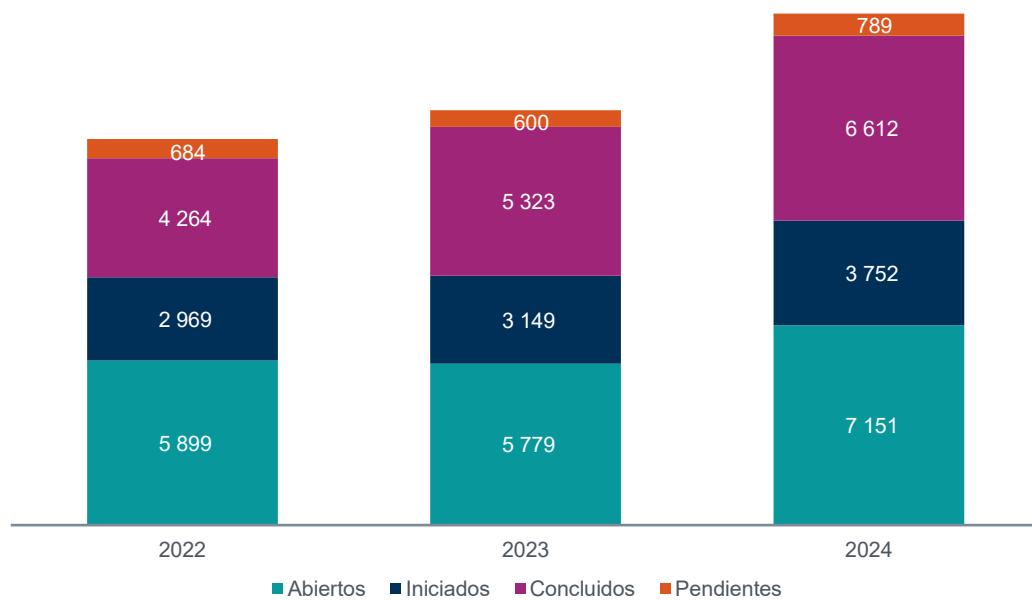
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

²² Los porcentajes se calcularon con base en 2 581 personas, sin considerar a las titulares del órgano o unidad administrativa.

Expedientes atendidos

Durante 2024, los órganos o unidades administrativas encargadas de los MASC de la FGR y las FGE *abrieron*²³ 309 433 expedientes en materia penal para personas adultas y justicia para adolescentes: *iniciaron*²⁴ 187 884 y *concluyeron*²⁵ 279 182. Al cierre del mismo año, 31 334 expedientes estaban *pendientes de concluir*²⁶ (ver gráficas 26 y 27).

Gráfica 26
Expedientes atendidos por el órgano especializado de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República, según estatus
 2022 a 2024
 (expedientes)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2023 a 2025.

²³ Se refiere a los expedientes abiertos a partir de solicitudes admitidas durante el año o en ejercicios anteriores; siempre que, para estas últimas, haya quedado pendiente la apertura del expediente para definir o iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias. Se incluyen todos los expedientes, independientemente de su estatus para inicio del mecanismo alternativo: iniciados, no iniciados y pendientes de determinación.

²⁴ Se refiere a los expedientes iniciados a partir de expedientes abiertos durante el año o en ejercicios anteriores; siempre que, para estos últimos, haya quedado pendiente la determinación para definir o iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias.

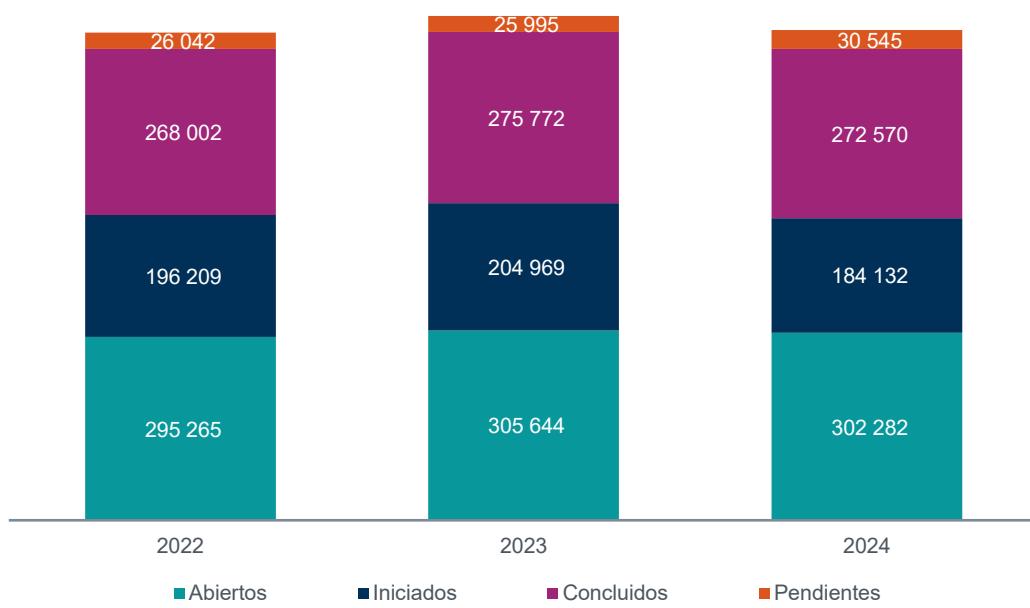
²⁵ Se refiere a los expedientes en los que el mecanismo alternativo concluyó con una solución mutuamente acordada por las personas intervinientes a través de un acuerdo reparatorio celebrado y validado, y a los expedientes en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin lograr un acuerdo reparatorio o por cualquier otra causa, independientemente de que se hayan abierto y/o iniciado durante el año o en ejercicios anteriores. Se incluyen los expedientes abiertos no iniciados.

²⁶ Se refiere a las solicitudes sin atender para determinar su admisibilidad, así como a los expedientes sin concluir, independientemente de que se hubieran abierto y/o iniciado durante el año o en ejercicios anteriores. Se incluyen los expedientes abiertos pendientes de determinación.

Gráfica 27

Expedientes atendidos por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según estatus

2022-2024
(expedientes)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023 a 2025.

Del total de expedientes iniciados, 96.9 % correspondió a la *materia penal para personas adultas*, y 3.1 %, a la *materia de justicia para adolescentes*. Destacan las FGE de Guanajuato, Veracruz y Baja California, con 12.4, 7.2 y 5.9 %, respectivamente, del total nacional (ver tabla 22).

Tabla 22

Expedientes iniciados por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y materia

 2024
 (expedientes)

Entidad federativa	Total	Personas adultas	Personas adolescentes
Gto.	23 306	21 766	1 540
Ver.	13 542	13 345	197
BC	11 077	10 520	557
Pue.	10 876	10 518	358
Chih.	10 087	9 931	156
Chis.	8 628	8 442	186
Jal.	8 227	7 798	429
Mich.	8 213	8 057	156
Qro.	7 481	7 409	72
Tab.	6 669	6 564	105
NL	6 477	6 202	275
Oax.	6 419	6 228	191
Nay.	5 367	5 291	76
Hgo.	5 301	5 208	93
BCS	5 208	5 175	33
Zac.	5 038	4 949	89
Mor.	3 766	3 691	75
FGR	3 752	3 731	21
Yuc.	3 667	3 544	123
Son.	3 485	3 125	360
Mex.	3 380	3 094	286
Sin.	3 137	3 132	5
Tamps.	3 046	2 971	75
Q. Roo	2 879	2 816	63
Camp.	2 637	2 637	0
CDMX	2 540	2 477	63
Ags.	2 483	2 409	74
Coah.	2 283	2 258	25
SLP	2 273	2 266	7
Gro.	2 076	1 975	101
Col.	1 855	1 808	47
Dgo.	1 496	1 466	30
Tlax.	1 213	1 213	0
Total	187 884	182 016	5 868

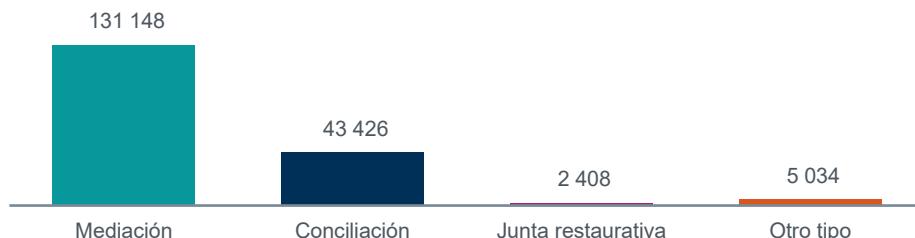
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

En cuanto al tipo de mecanismo alternativo de solución de controversias de los expedientes iniciados en materia para penal para personas adultas, el más frecuente fue *mediación*, con 72.1 por ciento. Siguió *conciliación*, con 23.9 % (ver gráfica 28).

Gráfica 28

Expedientes iniciados en materia penal para personas adultas por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo de mecanismo alternativo

2024
(expedientes)



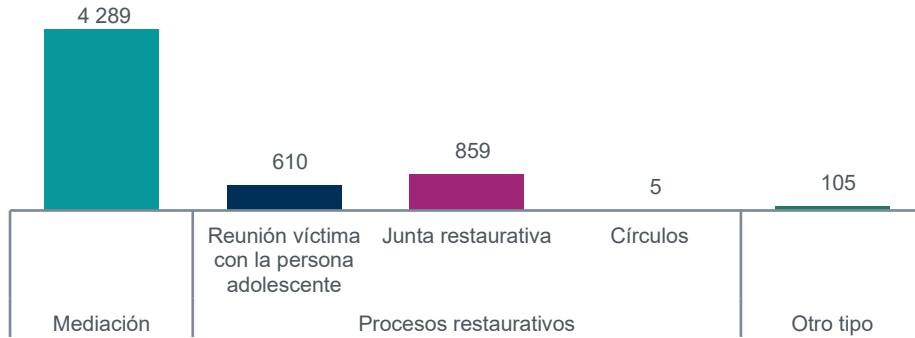
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

En materia de justicia para adolescentes, el mecanismo más frecuente fue *mediación*, con 73.1 % de los expedientes iniciados. Sigió *junta restaurativa*, que representó 14.6 % (ver gráfica 29).

Gráfica 29

Expedientes iniciados en materia de justicia para adolescentes por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo de mecanismo alternativo

2024
(expedientes)

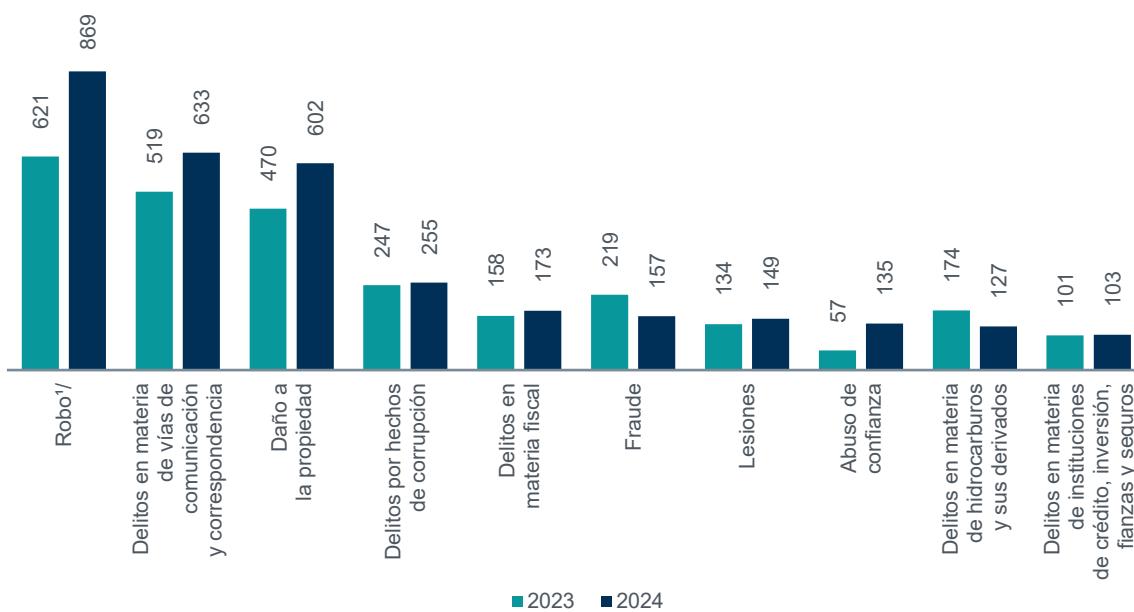


Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Durante 2024, se registraron 210 362 delitos en los expedientes iniciados por los órganos o unidades administrativas encargadas de los MASC de la FGR y las FGE. De estos, 204 155 (97.0 %) correspondieron a la materia de justicia penal para personas adultas y 6 207 (3.0 %), al sistema de justicia para adolescentes. De acuerdo con el ámbito, la FGR registró 3 945 delitos. Los tres más frecuentes fueron *robo* (22.0 %), *delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia* (16.0 %) y *daño a la propiedad* (15.3 %). (Ver gráfica 30).

Gráfica 30

Principales delitos registrados en los expedientes iniciados por el órgano especializado de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República, según tipo
 2023 y 2024
 (delitos)



Nota: Se muestran los 10 principales delitos, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros en 2024.

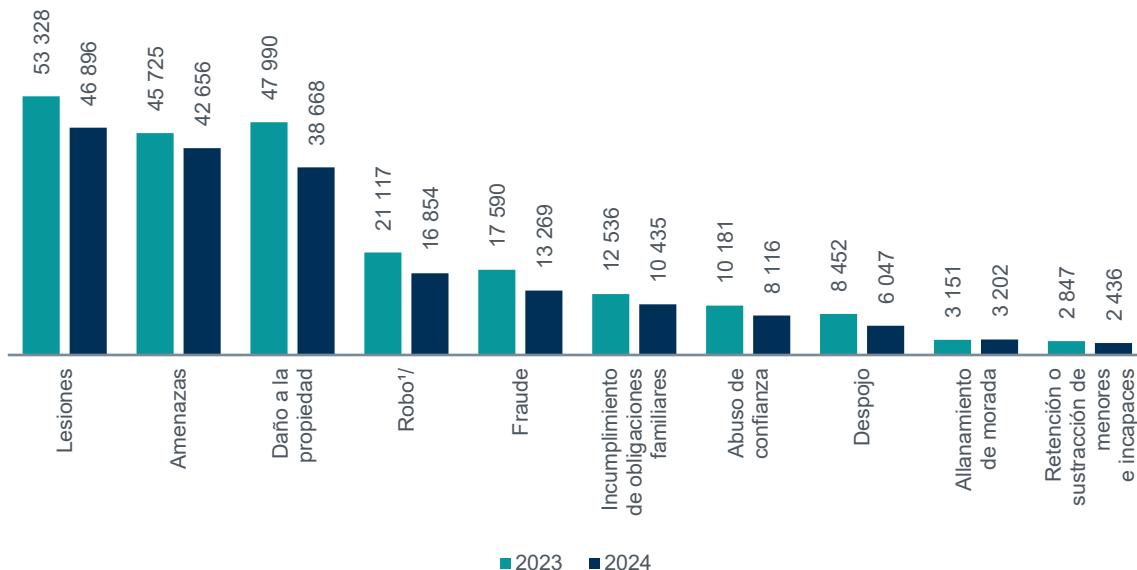
^{1/} Se incluyeron todas las modalidades de *robo*.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2024 y 2025.

Por su parte, en el ámbito estatal se registraron 206 417 delitos. Los tres más frecuentes fueron *lesiones* (22.7 %), *amenazas* (20.7 %) y *daño a la propiedad* (18.7 %). (Ver gráfica 31).

Gráfica 31

Principales delitos registrados en los expedientes iniciados por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo
 2023 y 2024
 (delitos)



Nota: Se muestran los 10 principales delitos, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros en 2024.

^{1/} Se incluyeron todas las modalidades de robo.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2024 y 2025.

Finalmente, de los 279 182 expedientes concluidos por los órganos o unidades administrativas encargadas de los MASC de la FGR y las FGE, 97.4 % correspondió a la *materia penal para personas adultas* y 2.6 %, a *justicia para adolescentes*. Del total, 50.2 % se concluyó mediante *acuerdos reparatorios alcanzados por las y los intervenientes* y 44.8 % terminó de forma *anticipada* (ver gráfica 32).

Gráfica 32

Expedientes concluidos por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo de conclusión

2024
(expedientes)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025.

Los resultados del CNPJF y del CNPJE 2025 se pueden consultar en las siguientes ligas:

<https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjf/2025/>
<https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2025/>

La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!